



2021

**Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
Distrito de La Banda de Shilcayo**

*Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana
del Distrito de La Banda de Shilcayo*

ÍNDICE

CARATULA.....	01
PRESENTACION.....	05
CAPITULO I.-DIAGNOSTICO	06
1.1. Marco conceptual y normativo.....	06
1.2. Problema publico	08
1.3. Situación actual de la seguridad ciudadana	09
1.3.1. Información sociodemográfica	09
1.3.2. Indicadores de la seguridad ciudadana.....	28
1.3.2.1. Principales variables.....	28
1.3.2.2. Priorización de delitos de la comisaría del distrito de La Banda de Shilcayo....	40
CAPITULO II.- MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO.....	47
2.1. Matriz de asignación presupuestal de actividades.....	47
2.2.- programación presupuestal de las actividades del plan de acción distrital de seguridad ciudadana.....	53
ANEXOS.....	59

LISTA DE CUADROS

- CUADRO N°01:** POBLACIÓN TOTAL AL 2017 DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO
- CUADRO N°02:** POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO
- CUADRO N°03:** POBLACIÓN SEGÚN SEXO DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO
- CUADRO N°04:** POBLACIÓN SEGÚN GRUPO ETARIO DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO
- CUADRO N°05:** ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO
- CUADRO N°06:** POBLACIÓN CENSADA ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 14 Y MAS AÑOS DE EDAD, POR OCUPACIÓN PRINCIPAL DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO
- CUADRO N°07:** DENSIDAD POBLACIONAL DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO
- CUADRO N°08:** INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO
- CUADRO N°09:** ESTADÍSTICA DE LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA DE LA UGEL SAN MARTIN 2019
- CUADRO N°10:** CASOS DE VIOLENCIA REPORTADOS EN LA PLATAFORMA SISEVE 2019
- CUADRO N°11:** DESERCIÓN ESCOLAR PRIMARIA A NIVEL NACIONAL
- CUADRO N°12:** DESERCIÓN ESCOLAR SECUNDARIA A NIVEL NACIONAL
- CUADRO N°13:** INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA DE LA UGEL SAN MARTIN 2019
- CUADRO N°14:** INFORMACIÓN DE LA TASA DE ANALFABETISMO EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO
- CUADRO N°15:** ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO
- CUADRO N°16:** CASOS DE COVID-19 POR ETAPAS DE VIDA MICRO RED BANDA DE SHILCAYO ENERO-AGOSTO-2020
- CUADRO N°17:** 10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD GENERAL EN CONSULTA EXTERNA MICRO RED DE SALUD DE DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO ENERO-AGOSTO 2020
- CUADRO N°18:** CAUSAS DE MORTALIDAD GENERAL MICRO RED DE SALUD DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO ENERO-AGOSTO 2020
- CUADRO N°19:** CASOS DE VIH Y TBC EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO ENERO-AGOSTO 2020
- CUADRO N°20:** CASOS DE DENGUE POR LOCALIDAD/DIAGNOSTICO/ Y CONDICIÓN MICRO RED BANDA DE SHILCAYO ENERO-AGOSTO 2020
- CUADRO N°21:** CASOS DE DENGUE POR LOCALIDAD/DIAGNOSTICO/ Y CONDICIÓN MICRO RED BANDA DE SHILCAYO-AÑO 2019
- CUADRO N° 22:** CASOS DE DESNUTRICIÓN AGUDA EN NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS- MICRO RED BANDA DE SHILCAYO-ENERO-AGOSTO 2020
- CUADRO N° 23:** CASOS DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS-MICRO RED BANDA DE SHILCAYO-ENERO-AGOSTO 2020
- CUADRO N°24:** INDICADORES DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LA CIUDAD DE TARAPOTO 2019
- CUADRO N°25:** INDICADORES VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO EN LA REGION SAN MARTIN 2019
- CUADRO N°26:** DENUNCIAS RECIBIDAS EN LA REGION POLICIAL SAN MARTIN 2020
- CUADRO N° 27:** CUADRO DE INTERVENCIONES DE PATRULLAJE INTEGRADO REALIZADO POR EL ÁREA DE SERENAZGO ENERO-SETIEMBRE 2020
- CUADRO N° 28:** CUADRO DE INTERVENCIONES DE PATRULLAJE MUNICIPAL REALIZADO POR EL ÁREA DE SERENAZGO ENERO-SETIEMBRE 2020
- CUADRO N° 29:** POBLACIÓN PENITENCIARIA EN EL ESTABLECIMIENTO SANANGUILLO DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO ENERO-AGOSTO 2020
- CUADRO N° 30:** POBLACIÓN PENITENCIARIA "SANANGUILLO" CLASIFICADA SEGÚN DELITOS COMETIDOS. ENERO-AGOSTO 2020
- CUADRO N° 31 :** COMPARACIÓN DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA "SANANGUILLO" AÑOS 2019- 2020
- CUADRO N° 32:** ACCIDENTES DE TRÁNSITO REPORTADOS EN LA COMISARIA DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO 2020.
- CUADRO N° 33:** PRIORIZACIÓN DE DELITOS DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO AÑO 2020
- CUADRO N° 34:** CONSOLIDADO DE DENUNCIAS RECIBIDAS EN LA COMISARIA DE LA BANDA DE SHILCAYO AÑO 2019-2020
- CUADRO N° 35:** HOMICIDIOS EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO AÑO 2019-2020

CUADRO N° 36: DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO AÑO 2019-2020.

CUADRO N° 37: DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO AÑO 2019- 2020.

CUADRO N° 38: CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR ATENDIDAS POR EL CENTRO DE EMERGENCIA

CUADRO N° 39: DENUNCIA POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y EL GRUPO FAMILIAR EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO AÑO 2019-2020

CUADRO N° 40: MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO 2021

CUADRO N° 41: PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO 2021

LISTA DE GRAFICOS

GRAFICO N°01: POBLACIÓN TOTAL AL 2017 DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO

GRAFICO N°02: POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO

GRAFICO N°03: POBLACIÓN SEGÚN SEXO DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO

GRAFICO N°04: POBLACIÓN SEGÚN GRUPO ETARIO DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO

GRAFICO N°05: ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO

GRAFICO N° 06: DENSIDAD POBLACIONAL DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO

GRAFICO N° 07: ESTADÍSTICA DE LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA DE LA UGEL SAN MARTIN 2019

GRAFICO N° 08: CASOS DE VIOLENCIA REPORTADOS EN LA PLATAFORMA SISEVE 2019

GRAFICO N° 09: DESERCIÓN ESCOLAR PRIMARIA A NIVEL NACIONAL 2020

GRAFICO N° 10: DESERCIÓN ESCOLAR SECUNDARIA A NIVEL NACIONAL 2020

GRAFICO N° 11: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA DE LA UGEL SAN MARTIN 2019

GRAFICO N° 12: CASOS DE DENGUE POR CONDICIÓN EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO ENERO-AGOSTO 2020

GRAFICO N° 13: CASOS DE DENGUE POR CONDICIÓN EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO AÑO 2019

GRAFICO N° 14: CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO ENERO-AGOSTO 2020.

GRAFICO N° 15: CASOS DE DESNUTRICION CRONICA EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO ENERO-AGOSTO 2020

GRAFICO N° 16: TASA DE HOMICIDIOS EN LA REGIÓN SAN MARTIN

GRAFICO N° 17: TASA DE VICTIMIZACIÓN EN LA CIUDAD DE TARAPOTO

GRAFICO N° 18: TASA DE VICTIMIZACIÓN CON ARMA DE FUEGO EN LA CIUDAD DE TARAPOTO

GRAFICO N° 19: POBLACIÓN PENITENCIARIA CLASIFICADA SEGÚN DELITOS COMETIDOS-PENAL SANANGUILLO.

GRAFICO N° 20: COMPARACION DE LA POBLACION PENITENCIARIA"SANANGUILLO" AÑO 2019-2020.

GRAFICO N° 21: ACCIDENTES DE TRÁNSITO REPORTADOS EN LA REPGOL DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO 2019-2020

GRAFICO N° 22: PRIORIZACIÓN DE DELITOS DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO AÑO 2020

GRAFICO N° 23: CONSOLIDADO DE DENUNCIAS RECIBIDAS EN LA COMISARIA DE LA BANDA DE SHILCAYO AÑO 2019-2020

GRAFICO N° 24: DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO AÑO 2019-2020

GRAFICO N° 25: DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO AÑO 2019-2020

GRAFICO N° 26: ESTADÍSTICA DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y EL GRUPO FAMILIAR EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO AÑO 2019-2020.

PRESENTACIÓN

El Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del Distrito de La Banda de Shilcayo 2021, constituye un documento de gestión de corto plazo elaborado siguiendo los lineamientos y políticas de estado, en concordancia con las políticas de seguridad ciudadana de ley N°27933 Ley Del Sistema Nacional De Seguridad Ciudadana, así como los lineamientos del consejo nacional de seguridad ciudadana (CONASEC), elaborado con la finalidad de consolidar la Política Distrital, alineada al Plan De Acción Provincial, Plan De Acción Regional Y Plan De Acción Nacional De Seguridad Ciudadana, bajo un enfoque de gestión por resultados.

Cabe precisar que, la Organización Mundial de la Salud (OMS) elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, requirió la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a esta coyuntura. Las circunstancias extraordinarias que concurren constituyen, sin duda alguna, una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud tanto por el muy elevado número de ciudadanos afectados como por el extraordinario riesgo para sus derechos. Es así que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM se declara el Estado de Emergencia Nacional por las Graves circunstancias que afectan la vida de la Nación tras el brote del COVID- 19, y se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), prorrogándose con más tiempo mediante diferentes decretos supremos.

La actual coyuntura a causa de esta pandemia es un desafío y un reto nuevo en temas de seguridad ciudadana, la cual afrontamos ante cualquier adversidad en bien de nuestro distrito, con el fin de mantener estándares estadísticos bajos en temas de inseguridad y mantener en calma a toda la población evitando una histeria colectiva, a consecuencia de la pandemia.

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020 DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO

1. CAPITULO I.-DIAGNOSTICO

1.1. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

a) *Constitución Política del Perú*

-) **Artículo 1°.** - La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del estado.
-) **Artículo 2°.** - Toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece.
-) **Artículo 44°.** - Son deberes primordiales del estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral, la política de fronteras y promover la integración, particularmente latinoamericana; así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior.
-) **Artículo 166°.** - “La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.”
-) **Artículo 197°.** - “Las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley”.
-) **Artículo 200°.** - Literal 6.- La acción de cumplimiento, que procede contra cualquier autoridad o funcionario renuente a acatar una norma legal o un acto administrativo, sin perjuicio de las responsabilidades de ley.

b) **Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.** - Ley que regula las Políticas y Funciones de los Gobiernos Regionales Publicado en el diario oficial el peruano el 18 de noviembre de 2002.

) **Artículo 1°.-** Define la Organización democrática, descentralizada y descentralizada del Gobierno Regional Conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

) **Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades Artículo 85°.** - Las Municipalidades, en seguridad ciudadana, son responsables de establecer un sistema de Seguridad Ciudadana en su jurisdicción, con la participación de la Policía Nacional y la Sociedad Civil; y normar el establecimiento de los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas campesinas o similares, de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley.

c) **Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.**

Artículo 3°. - Créase el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), que tiene por objetivo coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.

d) Ley N° 30055

Le modifica la Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

e) Ley N° 27783

Ley de Bases de la Descentralización.

f) Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas

Reconoce personalidad jurídica a las Rondas Campesinas como forma autónoma y democrática de organización comunal, pueden entablar elocución con el estado, apoyan el ejercicio de funciones jurisdiccionales de las Comunidades Campesinas y Nativas, colaboran en la solución de conflictos y realizan funciones de conciliación extrajudicial, conforme a la constitución y a la ley, así como funciones relativas a la seguridad y a la paz comunal dentro del ámbito territorial.

g) Ley N° 29010

Facultad a los Gobiernos Regionales y Locales a Disponer recursos en favor de la Policía Nacional del Perú. Otorga facultad para la utilización de recursos precedentes de toda fuente de financiamiento excepto operaciones de crédito para realizar gastos de inversión en materia de orden interno.

h) Ley N° 29701

Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y establece el día de las Juntas Vecinas de Seguridad Ciudadana; y su Reglamento aprobado por decreto Supremo N° 002-2013-IN.

i) Ley N° 30120

Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia Pública y Privado.

j) Ley N° 30026

Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.

k) Ley N° 30076 Ley que modifica el Código penal, código procesal penal, código de ejecución penal y código de los niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la seguridad ciudadana.

l) Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

Artículo 1°. - Establecer el ámbito de competencia del Ministerio del Interior y Regula su estructura orgánica básica, naturaleza jurídica y funciones.

m) Decreto Legislativo N° 1267

 Ley de la Policía Nacional del Perú.

n) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS Decreto Supremo que aprueba el Texto Único

 Ordenado de la Ley N° 27444 ley del procedimiento administrativo General.

o) Decreto Supremo N° 010-2013-IN

 Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

p) Decreto Supremo N° 011-2004-IN

 Aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

q) Decreto Supremo N° 011-2014-IN

 Aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933.

r) Decreto Supremo N° 010-2019-IN

 Modifica el reglamento de la Ley N° 27933 Ley del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana aprobado por DS N° 011-2014-IN.

s) Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP

 Aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.

t) Resolución Ministerial N° 0880-2015-IN

 Aprueba el manual de organización y funciones de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, promovidos por la PNP

u) Resolución Ministerial N° 772-2019-IN

 Aprueba el manual del Sereno Municipal

1.2. PROBLEMA PUBLICO

Según reportes estadísticos brindados por la Comisaría y el serenazgo del distrito De La Banda De Shilcayo, mediante las actas de patrullaje integrado, motorizado y municipal, se enfatizó que el problema de inseguridad ciudadana que se genera en el distrito, está ligado prioritariamente con el delito contra el patrimonio en sus diversas modalidades, así como la violencia familiar y los accidentes de tránsito, debido al crecimiento socio economía local y desarrollo urbano en producción y servicios empresariales, sin antes mencionar que por consecuencia del aislamiento social obligatorio las estadísticas bajaron considerablemente este año 2020, ,manteniendo la tasa de violencia familiar constante en el distrito.

La gestión municipal, tiene como principal objetivo, hacer del distrito, uno de los más seguros de la provincia y región San Martín, coordinando con los representantes de las instituciones tutelares para orientar y fortalecer la convivencia pacífica y ofrecer a la población espacios seguros.

ENUNCIADO Los principales problemas públicos del distrito de La Banda de Shilcayo radican en la elevada incidencia en violencia contra la familia y grupos en situación de vulnerabilidad y delitos contra el patrimonio en sus diversas modalidades.

1.3. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Se enfatizó que el problema de inseguridad ciudadana que se genera en el distrito, está ligado prioritariamente con el delito contra el patrimonio en sus diversas modalidades, así como la violencia familiar y los accidentes de tránsito, debido al crecimiento socio economía local y desarrollo urbano en producción y servicios empresariales, de acuerdo a los reportes brindados mediante actas que genera la división de seguridad ciudadana-serenazgo y la estadística que nos brinda la comisaria de nuestro distrito.

Además es importante mencionar que la incidencia delictiva contra el patrimonio en sus diversas modalidades y los accidentes de tránsito ha disminuido considerablemente, sin mencionar que la violencia contra la mujer y los integrantes en situación vulnerable han aumentado, esto obedece y es consecuencia a lo suscitado, por el aislamiento social obligatorio a nivel nacional y el estado de emergencia iniciado el 15 de marzo por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del SARS-CoV-2 (COVID-19)

ENUNCIADO Los principales problemas públicos del distrito de La Banda de Shilcayo radican en la elevada incidencia en violencia contra la familia y grupos en situación de vulnerabilidad.

1.3.1. Información sociodemográfica

1.3.1.1. Población. -El distrito de La Banda de Shilcayo según el censo del año 2007 contamos con una población de 29111 habitantes; en el último Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas el distrito cuenta con 43481 habitantes, con una tasa intercensal de crecimiento del 4.09% lo que significó un incremento de 14370 habitantes. Cabe señalar, que La Banda de Shilcayo es uno de los distritos con mayor población y cuya vía de acceso es asfaltada y se encuentra en condiciones favorables para la transitabilidad tanto de pasajeros como para mejorar la comercialización de productos hacia el mercado a nivel local, regional y nacional.

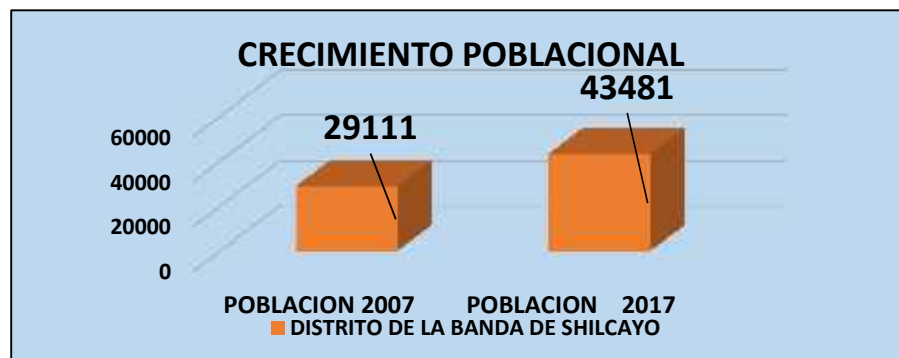
CUADRO N°01: Población total al 2017 del distrito de La Banda de Shilcayo

DISTRITO	POBLACION 2007	POBLACION TOTAL 2017	% POBLACION AL 2017
LA BANDA DE SHILCAYO	29111	43481	22.52

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

La ciudad de Tarapoto es el que cuenta con mayor población de 76,122 habitantes, seguido de los distritos de La Banda de Shilcayo y Morales con 43,481 y 33,067 habitantes respectivamente y son los que se encuentran conectados con vías de acceso con condiciones favorables para la transitabilidad tanto de pasajeros como para mejorar la comercialización de productos hacia el mercado a nivel local, regional y nacional de acuerdo a lo reflejado en el último Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

GRAFICO N°01: Población total al 2017 del distrito de La Banda de Shilcayo



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

1.3.1.2. Población urbana y rural. -En el distrito de La Banda de Shilcayo el 8.80% de la población es rural y el 91.20% de la población es urbana; a nivel distrital predomina la población urbana, el distrito de la Banda de Shilcayo es el tercer distrito en la provincia de San Martín en el cual tenemos mayor población en la zona urbana, siendo primero Tarapoto con (99.22%), seguido por el distrito de Morales (92.87%).

CUADRO N°02: Población urbana y rural del distrito de La Banda de Shilcayo

DISTRITO	TOTAL PERSONAS	URBANO		RURAL	
		PERSONAS	%	PERSONAS	%
LA BANDA DE SHILCAYO	43481	39654	91.20	3827	8.80

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

GRAFICO N°02: Población urbana y rural del distrito de La Banda de Shilcayo



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

1.3.1.3. Población según sexo. - El comportamiento poblacional por sexo en el distrito de La Banda de Shilcayo, muestra más número de varones que mujeres, de acuerdo a los resultados Censales de Población y Vivienda 2017, el distrito de La Banda de Shilcayo cuenta con una población de 43481 habitantes, de los cuales 21956 (50.50%) son varones y 21525 (49.50%) son mujeres.

CUADRO N°03: Población según sexo del distrito de La Banda de Shilcayo

DISTRITOS	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
LA BANDA DE SHILCAYO	21956	50.50	21525	49.50	43481

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

GRAFICO N°03: Población según sexo del distrito de La Banda de Shilcayo



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

1.3.1.4. Población según grupo etario. - La población según los grupos de edades de acuerdo al Censo del 2017 es de 4163 habitantes menores de 04 años de edad y 3413 habitantes de 60 y más años de edad con una tasa de analfabetismo entre 15 y más años de edad del 3.05%

CUADRO N°04: Población según grupo etario del distrito de La Banda de Shilcayo

UBIGEO	DISTRITOS	POBLACION TOTAL CENSADA	POBLACION POR GRUPOS DE EDAD		TASA DE ANALFABETISMO (15 Y MAS AÑOS DE EDAD)
			MENOR DE 04 AÑOS DE EDAD	DE 60 Y MAS AÑOS DE EDAD	
220909	LA BANDA DE SHILCAYO	43481	4163	3413	3.05

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

GRAFICO N°04: Población según grupo etario del distrito de La Banda de Shilcayo



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

1.3.1.5. Empleo y economía.-La población económicamente activa se está evaluando desde los 14 años, la cual se interpretó por grupos de actividades, teniendo en mayor porcentaje las actividades dedicadas a servicios con un 75%, seguido de las actividades de extracción (agricultura, ganadería, caza, silvicultura, y pesca, y explotación de minas y canteras) con 9%, actividades de transformación con 7%, otras actividades representan al 4% y con 5% de desocupados como se muestra en el **Cuadro N°05**.

CUADRO N°05: Actividades económicas del distrito de La Banda de Shilcayo

N°	ACTIVIDAD	PORCENTAJE
1	SERVICIOS	75%
2	EXTRACCIONB (agricultura ,ganadería, caza, silvicultura ,pesca y explotación minera y canteras)	9%
3	TRANSFORMACION	7%
4	OTRAS ACTIVIDADES	4%
5	DESOCUPADOS	5%
	TOTAL	100%

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígena

GRAFICO N°05: Actividades económicas del distrito de La Banda de Shilcayo



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígena

En el **Cuadro N°06** se muestra detallado las actividades económicas que el distrito de La Banda de Shilcayo realiza, Los resultados obtenidos son relevantes para el país, por ser de gran utilidad para las instituciones públicas y privadas, investigadores, estudiantes y usuarios en general. Esta información permitirá

conocer la estructura y características del mercado laboral, así como la distribución espacial de la población económicamente activa a nivel distrital.

CUADRO N°06: Población censada económicamente activa de 14 y mas años de edad, por ocupación principal del Distrito de La Banda de Shilcayo

ACTIVIDAD ECONÓMICA	LA BANDA DE SHILCAYO
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2032
Explotación de minas y canteras	14
Industrias manufactureras	1538
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	24
Suministro de agua, evacua de aguas residuales, gestión de desechos	44
construcción	1964
Comerc. Reparación de vehículos automotriz y motocicletas.	3805
Ventas, manteamiento y reparación de vehículos automóviles y motocicletas	410
Comercio al por mayor	261
Comercio al por menor	3134
Transporte y almacenamiento	2165
Actividades de alojamiento y de servicios de comida	1440
Información y comunicaciones	134
Actividades financieras y de seguros	210
Actividades inmobiliarias	32
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1114
Adm.pública y defensa; planes de seguridad social y afiliación obligatoria	727
enseñanza	917
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	424
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	161
Otras actividades de servicio	600
Act.de los hogares como empleadores; act. no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.	337
Actividades de organización y órganos de extraterritoriales	1
desocupado	1079

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

1.3.1.6. Densidad Poblacional. - La densidad poblacional, entendida como un indicador que mide la concentración de la población, para el último censo del 2017, es de 151.20 hab/km² en el distrito de La Banda de Shilcayo, ello debido a la movilización de personas se da en forma constante y progresiva bajo una orientación del campo a la ciudad, por causas estructurales, falla de organización productiva, mala distribución de la riqueza y políticas de desarrollo inaplicables a la realidad, este crecimiento constante y acelerado es mayoritariamente atribuido a la migración

procedente de los departamentos de Lima, Cajamarca y Amazonas, y a nivel local por el crecimiento de la ciudad (INDECI, 2015).

La manera en la que se desarrollan las características demográficas de la Banda de Shilcayo están íntimamente ligadas al desarrollo del distrito vecino de Tarapoto. En los últimos años el crecimiento del distrito vecino de Tarapoto, el cual se caracteriza por el incremento de la subdivisión de lotes, densificando el área ocupada produciendo una mayor concentración de hab/lote. A diferencia el crecimiento de la Banda de Shilcayo, ha tenido un crecimiento de vivienda horizontal. Manteniendo un incremento mínimo de hab/lote (INDECI, 2015).

CUADRO N°07: Densidad poblacional del distrito de La Banda de Shilcayo

UBIGEO	DISTRITO	POBLACION 2007	POBLACION TOTAL 2017	DENSIDAD (HAB/KM2)
220909	LA BANDA DE SHILCAYO	29111	43481	151.70

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

GRAFICO N° 06: Densidad poblacional del distrito de La Banda de Shilcayo



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

1.3.1.7. Educación. -Un Perú en emergencia sanitaria, en plena cuarentena obligatoria y cierre de fronteras, extremas medidas para detener el avance del COVID-19. Además de decretar el aislamiento domiciliario, el Gobierno postergó el inicio del año escolar, que estaba previsto para el 16 de marzo, hasta el 30 de marzo. Finalmente, el 6 de abril empezaron las clases de manera virtual para los colegios, institutos y universidades. Dadas las circunstancias, la educación virtual se presenta como la alternativa que mejor puede adaptarse a las medidas preventivas de confinamiento decretadas por muchos de los gobiernos del mundo, puesto que abre todo tipo de posibilidades para el aprendizaje desde casa; ya sea para adquirir nuevos conocimientos en todo tipo de áreas, o para continuar con el proceso formativo iniciado en instituciones que, ante la amenaza de contagio, ya no pueden ofertar clases presenciales., se observa que la población escolar en el distrito que dejaron de asistir presencialmente a las aulas, asciende a 8207 estudiantes de 65 instituciones educativas, y los niveles educativos y modalidad que ofrecen las

instituciones educativas. En el cuadro N° 08, Instituciones educativas del distrito de la Banda de Shilcayo

- ✓ PRONOEI
- ✓ Inicial
- ✓ Primaria
- ✓ Secundaria
- ✓ CEBA
- ✓ CETPRO
- ✓ Superior Tecnológico

El nivel educativo que presenta mayor número de instituciones educativas es el de educación inicial (29), seguido de educación primaria (20), y de educación secundaria (9).

Cuadro N° 08: Instituciones educativas del distrito de La Banda de Shilcayo

NIVEL				MODALIDAD			N° DE ESTUDIANTES	N° DE DOCENTES	NUMERO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y/O SERVICIO	TIPO	
PRONOEI	INIC	PRIM	SEC	CEBA	CETPRO	IST				PUB	PRIV
7	29	20	9	2	2	2	8207	400	54	62	3
65				6			8207	454		65	

Fuente: Elaboración propia-unidad de gestión educativa y local de San Martín-Tarapoto.

1.3.1.7.1. Violencia escolar

En el presente año escolar no se reportan casos. Con respecto a la problemática de violencia en educación reportados por la UGEL San Martín, debido al estado de emergencia sanitaria por el virus sars cov-2 (COVID-19), la presente información corresponde a datos reportados por la UGEL SAN MARTIN-2019 estos se pueden observar en la **cuadro N° 09**, problemática educativa de la UGEL San Martín 2019, siendo el caso de violencia con lesiones el más elevado con 3 casos que reporta la UGEL San Martín, sin lesiones reporta 2 casos. Asimismo, se cuenta con información relativa a los casos de violencia reportados en la Plataforma SISEVE, plataforma virtual creada con la finalidad de implementar políticas educativas para mejorar la gestión de Convivencia Escolar, la prevención y atención oportuna de los casos de violencia escolar en las Instituciones públicas y privadas, los cuales se encuentran reflejados en la **cuadro N° 10** Casos de violencia reportados en la plataforma SISEVE 2019, siendo el caso con mayor número de reportes el de violencia física con 21, seguido por Violencia Psicológica con 14 y Violencia Sexual con 10 reportes.

En el **cuadro N°13** se muestran la estadística de la UGEL San Martín, siendo los casos con mayor número de reportes es el consumo de alcohol, drogas entre adolescentes con 6 casos reportados, seguido por casos de violencia escolar/bullying (entre estudiantes) y maltrato con lesiones con 3 casos reportes cada uno, y embarazo con 2 casos reportados.

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo

CUADRO N° 09: Estadística de la problemática educativa de la UGEL San Martín 2019

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CON LESIONES	SIN LESIONES	CASTIGO FISICO	VERBAL	INTIMIDACION	DISCRIMINACION	TRATO HUMILLANTE	ACOSO	HOSTIGAMIENTO	VIOLACION	TOCAMIENTOS, ACTOS CONNOTACION SEXUAL O ACTOS LIBIDINOSOS	TOTAL
N° 0094	3	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	5
VIRGEN DOLOROSA	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
CLEOFE AREVALO DEL AGUILA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
TOTAL	3	2	0	0	1	0	0	1	1	0	0	8

Fuente: Elaboración Propia-Unidad de Gestión Educativa y Local de San Martín-Tarapoto

GRAFICO N° 07: Estadística de la problemática educativa de la UGEL San Martín 2019



Fuente: Elaboración Propia-Unidad de Gestión Educativa de San Martín-Tarapoto

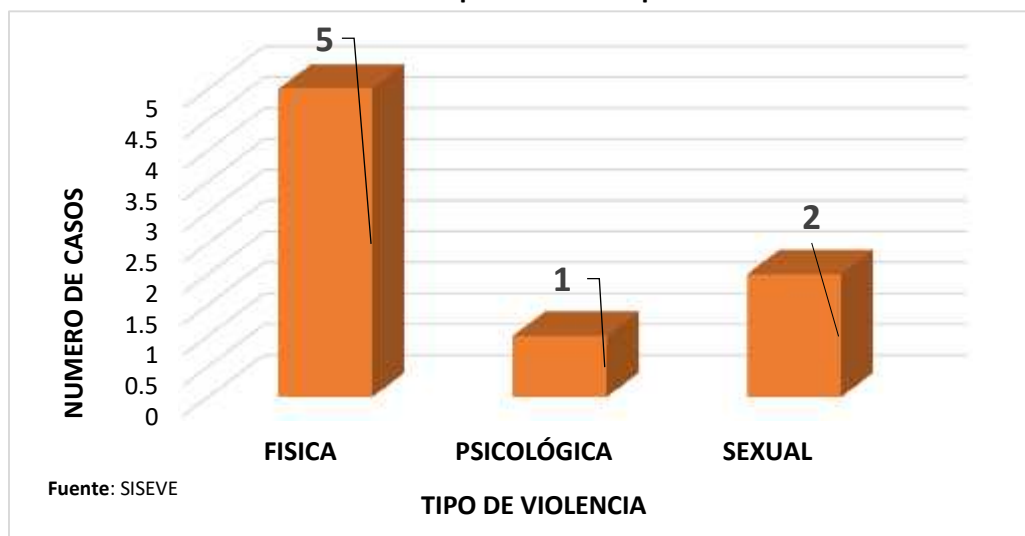
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo

CUADRO N° 10: Casos de violencia reportados en la plataforma Siseve 2019

FECHA DE REPORTE	NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL	TIPO DE REPORTE	TIPO VIOLENCIA	SUBTIPO VIOLENCIA	FRECUENCIA	MOTIVO DE AGRESION
25/11/2019	VIRGEN DOLOROSA	Secundaria	Entre Escolares	Física	Sin lesiones	Una vez	POR RUMORES SEXUALES O POR INICIACION SEXUAL
22/11/2019	0094	Secundaria	Entre Escolares	Sexual	Acoso sexual	Una vez	POR HABER SIDO VICTIMA DE VIOLACION SEXUAL U OTRO TIPO DE VIOLENCIA
21/11/2019	0094	Secundaria	Entre Escolares	Física	Con lesiones	Una vez	POR SU FORMA DE HABLAR O EXPRESARSE
23/10/2019	0094	Secundaria	Entre Escolares	Física	Con lesiones	Una vez	POR OTRA RAZON
22/10/2019	0094	Secundaria	Entre Escolares	Física	Con lesiones	Una vez	POR OTRA RAZON
04/10/2019	CLEOFE AREVALO DEL AGUILA	Secundaria	Personal IE a Escolares	Sexual	Hostigamiento sexual	De cuatro a cinco veces	POR SU FORMA DE VESTIR O ARREGLARSE
18/06/2019	VIRGEN DOLOROSA	Secundaria	Entre Escolares	Psicológica	Intimidación	De seis veces a mas	SIN MOTIVO ALGUNO, SOLO POR MOLESTAR O POR BURLARSE
07/05/2019	0094	Secundaria	Entre Escolares	Física	Sin lesiones	Una vez	POR OTRA RAZON

Fuente: SISEVE

GRAFICO N° 08: Casos de violencia reportados en la plataforma Siseve 2019



En el presente año escolar no se cuentan con reportes de casos de violencia escolar en la plataforma SISEVE, debido a al aislamiento social obligatorio a nivel nacional y el estado de emergencia iniciado el 15 de marzo por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del SARS-CoV-2 (COVID-19); sin embargo se cuenta con información relativa a los casos de violencia reportados en la Plataforma SISEVE del año 2019, plataforma virtual creada con la finalidad de implementar políticas educativas para mejorar la gestión de Convivencia Escolar, la prevención y atención oportuna de los casos de

1.3.1.7.2. Abandono o deserción escolar y embarazo en la edad escolar

Uno de los efectos más alarmantes del cierre de las escuelas para evitar contagios del nuevo coronavirus ha sido la deserción escolar. Este fenómeno es medido con la matrícula: si un estudiante matriculado el año anterior no se matricula en el actual, se determina que es un estudiante que ha desertado del sistema escolar. La deserción escolar en el Perú venía registrando una tendencia a la baja durante los últimos años. Sin embargo, la crisis originada por la COVID-19 ha revertido esta tendencia y ha causado preocupación sobre el impacto que tendrá en la escolaridad de los estudiantes. De acuerdo con el Ministerio de Educación, la tasa de la deserción según el cuadro 11 y 12 se muestra. Según el Ministerio de Educación, 130 mil niños y niñas de primaria no se han matriculado este año. En secundaria, el número llega a 100 mil. Es así que 230 mil estudiantes han salido este año del sistema educativo. El ministerio también advierte que más de 200 mil estudiantes de secundaria no están accediendo al servicio educativo a distancia, pese a estar matriculados. Al no tener datos relevantes de deserción a nivel distrital utilizamos los mismos datos del año 2019.

CUADRO 11: DESERCIÓN ESCOLAR PRIMARIA A NIVEL NACIONAL 2020

DESERCIÓN ESCOLAR A NIVEL NACIONAL PRIMARIA	AÑOS		
	2018	2019	2020
TOTAL	2.5%	1.3%	3.5%

CUADRO 12: DESERCIÓN ESCOLAR SECUNDARIA A NIVEL NACIONAL 2020

DESERCIÓN ESCOLAR A NIVEL NACIONAL SECUNDARIA	AÑOS		
	2018	2019	2020
TOTAL	4.1%	3.5%	4%

GRAFICO 09: DESERCIÓN ESCOLAR PRIMARIA A NIVEL NACIONAL



GRAFICO 10: DESERCIÓN ESCOLAR SECUNDARIA A NIVEL NACIONAL



FUENTE: Radio Programas Del Perú

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo

En el distrito de La Banda de Shilcayo la problemática en la etapa escolar es un tema muy importante porque conlleva a casos de abandono o deserción, que se trata de aquella situación en la que el alumno después de un proceso acumulativo de separación o retiro, comienza a retirarse antes de la edad establecida por el sistema educativo sin obtener un certificado escolar, proveniente de ello se da paso al pandillaje, consumo de drogas, alcohol al embarazo en edad escolar, En San Martín el 20% de las adolescentes de 15 a 19 años de edad o están embarazadas o ya son madres. Esto altera su proyecto de vida, ya que en el embarazo adolescente generalmente no es deseado y se da en parejas que no han iniciado una vida en común, lo que suele terminar en abandono de la mujer y el hijo. Muchos de estos embarazos terminan en abortos practicados por personas sin la debida preparación profesional y en condiciones sanitarias inadecuadas, producto de estos casos se genera la violencia familiar uno de los temas de mayores denuncias que existe en el distrito de La Banda de Shilcayo reportados en la comisaría del distrito y que el serenazgo entro a tallar mediante intervenciones.

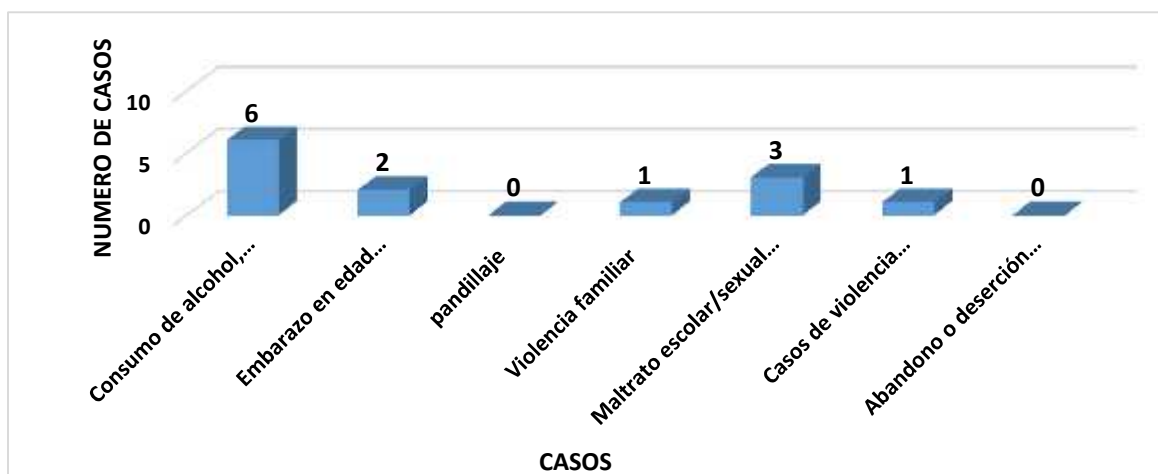
CUADRO N° 13: Información estadística de la problemática educativa de la UGEL San Martín 2019

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Consumo de alcohol, drogas entre adolescentes	Embarazo en edad escolar	pandillaje	Violencia familiar	Maltrato escolar/sexual (docente-estudiante)	Casos de violencia escolar/bullying (entre estudiantes)	Abandono o deserción escolar	Participación de los padres de familia en el proceso educativo	TOTAL
N° 0094	3	0	0	0	1	1	0	NO	5
VIRGEN DOLOROSA	0	0	0	1	1	0	0	BAPES	2
CLEOFE AREVALO DEL AGUILA	0	0	0	0	1	0	0	BAPES	1
N°0523 LUCADAR	3	2	0	0	0	0	0	NO	5
TOTAL	6	2	0	1	3	1	0	-----	13

Fuente: Elaboración Propia-Unidad de Gestión Educativa y Local de San Martín-Tarapoto.

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo

GRAFICO N° 11: Información estadística de la problemática educativa de la UGEL
San Martín 2019



Fuente: Elaboración Propia-Unidad de Gestión Educativa y Local de San Martín-Tarapoto

1.3.1.7.3. Analfabetismo

Según los resultados mostrados por el INEI del año 2017 muestra que el 3.05% de la población del distrito de La Banda de Shilcayo, de 15 y más años de edad, no sabía leer ni escribir.

CUADRO N° 14: Información de la tasa de analfabetismo en el distrito de La Banda de Shilcayo

Departamento	Provincia	Distrito	Tasa de Analfabetismo(15 y más años de edad)
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LA BANDA DE SHILCAYO	3.05

Fuente: Instituto Nacional De Estadística e Informática

1.3.1.8. Salud. - Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-CoV). Un nuevo coronavirus es una nueva cepa de coronavirus que no se había encontrado antes en el ser humano. El 11 de marzo del 2020, la organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la Pandemia por COVID-19, debido al elevado número de casos distribuidos en 113 países. Hasta el 17 marzo se han informado 179112 casos confirmados de COVID-19 a nivel global (159 países) con 7,426 defunciones (letalidad 4,1%). El 90% de los casos pertenecen a China, Italia, Irán, España, República de Corea, Francia, Alemania, Estados Unidos de América, Suiza y Reino Unido. Para el 06 de marzo del 2020, el Presidente de la República anunció el primer caso confirmado en el Perú correspondiente a un paciente varón de 25 años con infección Respiratoria Aguda Leve con antecedente de viaje a diferentes países de Europa (Madrid-España, Francia, República Checa y Barcelona-España) dentro de los 14 días previos al inicio de síntomas, lo cual

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo

corresponde al período y lugar probable de exposición. Debido al incremento progresivo de casos en el país en los días siguientes se fueron tomando acciones de control como la declaratoria en emergencia sanitaria a nivel nacional por 90 días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19 (Decreto Supremo N° 044-2020-SA, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19).

El nivel de atención, por su parte, es el conjunto de establecimientos de salud con niveles de complejidad necesaria para resolver con eficacia y eficiencia necesidades de salud de diferente magnitud y severidad. Se han contemplado cinco variables para el análisis de la influencia del sector salud en el tema de seguridad ciudadana, estos son:

-) COVID-19
-) Causas de morbilidad
-) Causas de mortalidad
-) VIH Y TBC
-) Desnutrición infantil
-) Dengue

CUADRO N° 15: Establecimientos de salud del distrito de La Banda de Shilcayo

NOMBRE MICRO RED	No ORD	TIPO	CATEG.	ESTABLECIMIENTO	RESOLUCION CREACION	FECHA
BANDA DE SHILCAYO	1	HOSP.	II-E	BANDA SHILCAYO	RD N° 718-2012-DG-DIRES-SM	23/8/2012
	2	P.S.	I-1	BELLO HORIZONTE	RD N° 513-2014-GRSM/DIRES-SM/DIREFISSA	10/9/2014
	3	P.S.	I-1	LAS PALMAS	RD N° 513-2014-GRSM/DIRES-SM/DIREFISSA	10/9/2014
	4	P.S.	I-1	LA UNION (SANIRARCA)	RD N° 513-2014-GRSM/DIRES-SM/DIREFISSA	10/9/2014
	5	P.S.	I-1	PROGRESO KM.30	RD N° 513-2014-GRSM/DIRES-SM/DIREFISSA	10/9/2014
	6	P.S.	I-1	SAN JOSE KM.34	RD N° 513-2014-GRSM/DIRES-SM/DIREFISSA	10/9/2014
	7	C.S.	I-2	CENTRO DE SALUD MENTAL BANDA DE SHILCAYO		

Fuente: Elaboración Propia-MICRO RED-distrito de La Banda de Shilcayo

lo mencionado los establecimientos de salud colapsaron por la gran demanda de personas en busca ayuda, por los síntomas que les afectaba en consecuencia del contagio del covid-19. En el distrito de La Banda de Shilcayo hasta el mes de agosto se reportó según a las estadísticas brindada por la micro red de salud de San Martín mostrados en el **cuadro N°16**.

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo

**CUADRO N° 16: CASOS DE COVID-19 POR ETAPAS DE VIDA MICRO RED
BANDA DE SHILCAYO ENERO-AGOSTO-2020**

DISTRITO	NIÑO	ADOLESCENTE	JOVEN	ADULTO	ADULTO MAYOR	Total general
LA BANDA DE SHILCAYO	29	28	294	813	172	1336

FUENTE: BASE CASOS NOTIWEB EPIDEMIOLOGIA RED SALUD SAN MARTIN

- ❖ Se entiende por **morbilidad** la cantidad de individuos considerados enfermos o que son víctimas de una enfermedad en un espacio y tiempo determinado. La morbilidad es un dato estadístico importante para comprender la evolución o retroceso de alguna enfermedad, las razones de su surgimiento y las posibles soluciones. En el sentido de la epidemiología se puede ampliar al estudio y cuantificación de la presencia y efectos de alguna enfermedad en una población.

**CUADRO N° 17: 10 primeras causas de morbilidad general en consulta externa MICRO
RED de salud de distrito de La Banda de Shilcayo ENERO-AGOSTO 2020**

Nº ORD	MORBILIDAD	Nº CASOS	%
1	CARIES DE LA DENTINA	463	4.88
2	TRASTORNO DE ANSIEDAD GENERALIZADA	376	3.97
3	EPISODIO DEPRESIVO LEVE	341	3.60
4	FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	329	3.47
5	PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACION	292	3.08
6	PROBLEMAS RELACIONADOS CON VIOLENCIA	224	2.36
7	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	214	2.26
8	INFECCION AGUDA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES, NO ESPECIFICADA	210	2.21
9	RINOFARINGITIS AGUDA, RINITIS AGUDA	199	2.10
10	DESEQUILIBRIO DE LOS CONSTITUYENTES EN LA DIETA	195	2.06
	DEMÁS CAUSAS	6639	70.02
	TOTAL	9482	100.00

Fuente: Elaboración Propia-MICRO RED-distrito de La Banda de Shilcayo

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo

- ❖ **MORTALIDAD** (destinado a morir). En el campo de la medicina, es un término que también se usa para definir la tasa de mortalidad o el número de defunciones en cierto grupo de personas en determinado período. Se puede notificar la mortalidad de personas con cierta enfermedad, que viven en un área del país o que son de determinado sexo, edad o grupo étnico.

CUADRO N° 18: Causas de mortalidad general MICRO RED de salud del distrito de Banda de Shilcayo ENERO-AGOSTO 2020

Nº ORD	CAUSAS BASICAS	Nº CASOS	%
1	COVID-19, VIRUS IDENTIFICADO	69	38.5
2	COVID-19, VIRUS NO IDENTIFICADO	28	15.6
3	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	12	6.7
4	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE, CON CETOACIDOSIS	3	1.7
5	NEUMONIA, NO ESPECIFICADA	3	1.7
6	CIRROSIS HEPATICA ALCOHOLICA	3	1.7
7	INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO	3	1.7
8	OTRAS ENFERMEDADES PULMONARES INTERSTICIALES CON FIBROSIS	2	1.1
9	OTRAS CIRROSIS DEL HIGADO Y LAS NO ESPECIFICADAS	2	1.1
10	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA	2	1.1
	DEMÁS CAUSAS	52	29.1
	TOTAL	179	100.0

Fuente: Base Datos Sistema Nacional Defunciones Estadística Red Salud San Martín

- ❖ La tuberculosis (TBC) es una enfermedad causada por bacteria que se propaga en el aire. La TBC se propaga de una persona a otra. Una vez en el cuerpo, puede estar inactiva o activa. Por lo general la TBC afecta los pulmones, pero la bacteria que causa la TBC puede atacar cualquier parte del cuerpo, incluso los riñones, la columna o el cerebro. Si no se trata, la enfermedad tuberculosa puede causar la muerte.
- ❖ El VIH debilita el sistema inmunitario, lo que incrementa el riesgo de la TBC entre las personas con el VIH.
- ❖ ITS infecciones de transmisión de sexual

Las personas que tienen tanto el VIH, TB e ITS deben recibir tratamiento para ambas enfermedades; sin embargo, la fecha de iniciación del tratamiento y la clase de medicamentos que se deben tomar dependen de las circunstancias particulares de cada persona. El tratamiento con medicamentos contra el VIH se conoce como tratamiento antirretroviral (TAR). El TAR protege el sistema inmunitario y previene que la infección por el VIH se convierta en SIDA. En las personas con infección simultánea por el VIH y la TB, el TAR reduce la probabilidad de que la TB latente se convierta en enfermedad tuberculosa.

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo

CUADRO N° 19: casos de VIH y TBC en el distrito de La Banda de Shilcayo
ENERO-AGOSTO 2020

CASOS DE PACIENTES NUEVOS VIH/TBC/ITS		
MICRO RED BANDA AÑO 2019		
1	CASOS DE VIH	05
2	CASOS TBC	13
3	CASOS ITS	37

Fuente: Elaboración Propia-MICRO RED-distrito de La Banda de Shilcayo

- ❖ La reintroducción del *Aedes aegypti* en la amazonia peruana en 1983, y al poco tiempo en San Martín, condicionó la aparición y desarrollo de epidemias de dengue. En 1990, se presentaron en el Perú brotes de dengue clásico en casi todas las ciudades de la amazonia, ocasionados por el virus del dengue 1 y además por el virus dengue 4 en Iquitos.

El dengue se introduce en la región San Martín en dicho año. A partir de entonces su presencia es inestable y episódica. En los años 1990, 1993 y 1996 hubo mayor actividad



de brotes epidémicos. Durante los años 1991 y 1992 hubo menor número de casos, probablemente un subregistro por decaimiento de la vigilancia epidemiológica, debido a la emergencia del cólera y sarampión, que distrajo la atención y los recursos. En general, la tendencia es al descenso con brotes esporádicos de magnitud considerable.

“El dengue es tarea de todos y debemos trabajar en la prevención ya que, si no hay zancudo, no hay dengue. En ese sentido, la familia cumple un rol importante porque es en la casa donde nace, crece y se reproduce el zancudo. Por ello, es necesaria la eliminación de los potenciales criaderos del *Aedes aegypti*”.

“realizamos el lanzamiento oficial en San Martín, región que fue duramente golpeada en el 2019 por la presencia de gran cantidad de casos de dengue y varios fallecidos por este mal; esperamos dar el soporte a los demás departamentos que presentan alta incidencia cada año”. La funcionaria del Minsa precisó que, así como un equipo multidisciplinario conformado por las direcciones de Salud Ambiental, el Instituto Nacional de Salud, Promoción y Comunicaciones se ha trasladado a esta región para apoyar en sus actividades,

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo

también se replicará la misma acción en los demás departamentos priorizados en el DU. Pardo enfatizó que este momento es el ideal para empezar el trabajo antes de que aumenten los casos de dengue debido a las lluvias y el traslado de las personas de una localidad a otra.

"Esperamos que esta región sea un ejemplo para el resto del país. Todos unidos en una sola fuerza lo podremos lograr", Durante el lanzamiento, también estuvieron presentes el gobernador regional de San Martín, Pedro Bogarin, la directora regional de Salud San Martín, Leslie Zevallos, el alcalde provincial de Tarapoto, Teddy del Águila, entre otros.

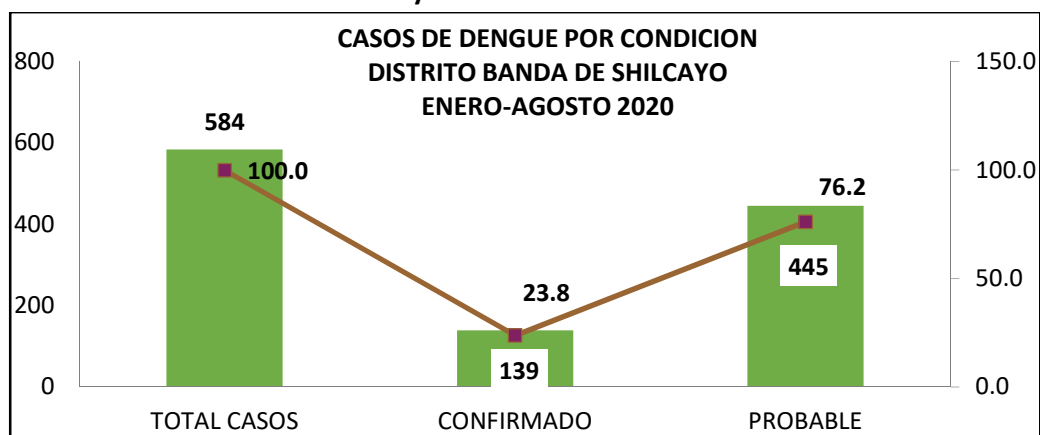
Por último, el Minsa indicó que, a escala nacional, hasta la semana epidemiológica 42(MES DE OCTUBRE), los casos registrados de dengue ascienden a 37,160, presentando Loreto 8,255, Ucayali 6,106, **San Martín 3,052**, Madre de Dios 2,916 y Junín 2,396 casos.

**CUADRO N° 20: Casos de dengue por Localidad/Diagnostico/ Y condición Micro Red
Banda de Shilcayo-ENERO-AGOSTO 2020**

LOCALIDAD	TOTAL CASOS	CONFIRMADO	PROBABLE
HOSPITAL BANDA	554	131	424
BELLO HORIZONTE	12	1	11
LAS PALMAS	12	5	7
CHONTAMUYO	1	1	0
03 DE OCTUBRE	2	1	1
SAN JOSE	1	0	1
LA UNION SANIRARCA	1	0	1
TOTAL	583	139	445

Fuente: Elaboración Propia-MICRO RED-distrito de La Banda de Shilcayo

GRAFICO N° 12: Casos de dengue por condición en el distrito de La Banda de Shilcayo ENERO-AGOSTO 2020



Fuente: Elaboración Propia-MICRO RED-Distrito de La Banda De Shilcayo

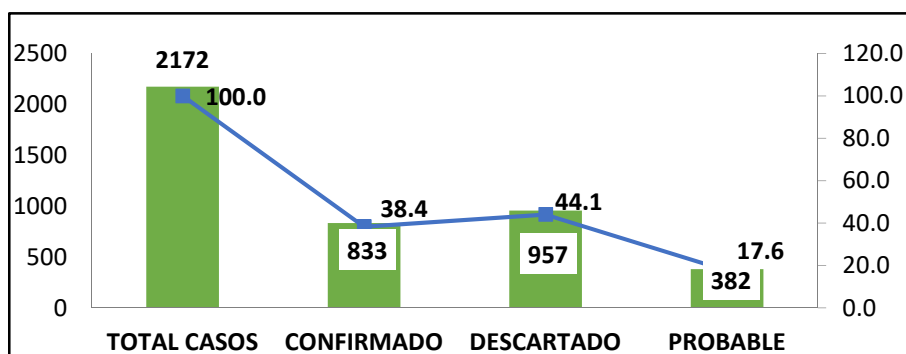
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo

CUADRO N° 21: Casos de dengue por Localidad/Diagnostico/ Y condición
Micro Red Banda de Shilcayo-Año 2019

DIAGNOSTICO	LOCALIDAD	TOTAL CASOS	CONFIRMADO	DESCARTADO	PROBABLE
DENGUE SIN SIGNOS DE ALARMA	HOSPITAL BANDA	1823	699	836	288
	BELLO HORIZONTE	15	6	8	1
DENGUE CON SIGNO DE ALARMA	LAS PALMAS	19	6	10	3
	CHONTAMUYO	2	0	1	1
	SUB TOTAL	1859	711	855	293
	HOSPITAL BANDA	289	110	94	85
	BELLO HORIZONTE	8	2	3	3
	LAS PALMAS	6	4	2	0
	SUB TOTAL	303	116	99	88
DENGUE GRAVE	HOSPITAL BANDA	10	6	3	1
TOTAL		2172	833	957	382

Fuente: Elaboración Propia-MICRO RED-Distrito de La Banda De Shilcayo

GRAFICO N° 13: Casos de dengue por condición en el distrito de La Banda de Shilcayo Año 2019



Fuente: Elaboración Propia-MICRO RED-Distrito de La Banda De Shilcayo

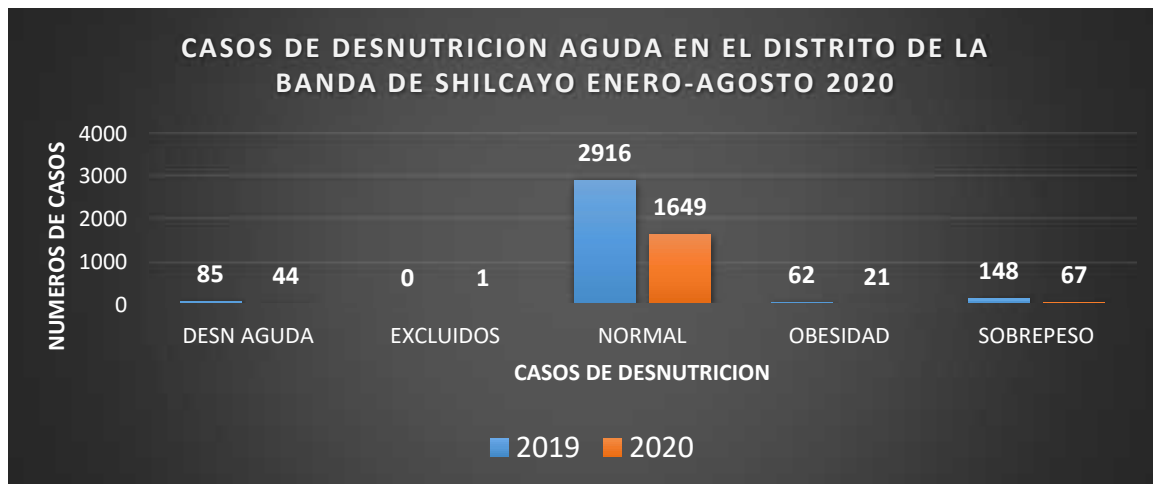
CUADRO N° 22: Casos de desnutrición aguda en niños Menores de 05 años- Micro Red
Banda de Shilcayo-ENERO-AGOSTO 2020

ESTABLECIMIENTOS	DESN AGUDA		EXCLUIDOS		NORMAL		OBESIDAD		SOBREPESO		TOTAL	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
HOSP. BANDA SHILCAYO	43	75	1	8	1491	2621	18	59	58	133	1611	2896
P.S. BELLO HORIZONTE	1	3	0	0	54	119	0	0	4	3	59	125
P.S. LA UNION (SANIRARCA)	0	0	0	0	8	20	0	1	0	1	8	22
P.S. LAS PALMAS	0	5	0	0	65	107	3	2	5	9	73	123
P.S. PROGRESO KM.30	0	1	0	0	20	35	0	0	0	2	20	38
P.S. SAN JOSE KM.34	0	1	0	1	11	14	0	0	0	0	11	16
TOTAL	44	85	1	9	1649	2916	21	62	67	148	1782	5239

Fuente: Base Datos Sistema Información Estado Nutricional Del Niño Estadística Red Salud Sm

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo

GRAFICO N° 14: Casos de desnutrición aguda en el distrito de la banda de Shilcayo enero-agosto 2020



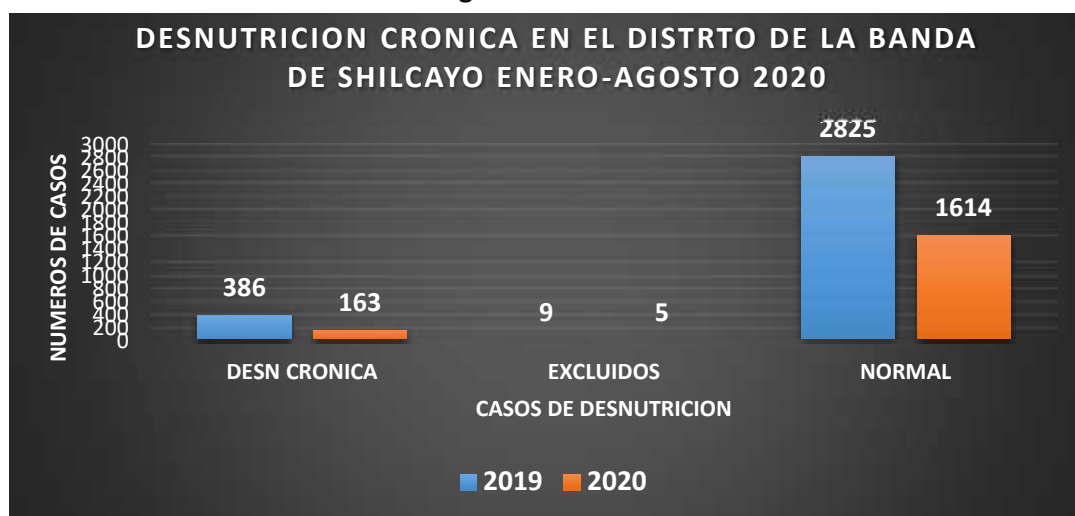
Fuente: Base Datos Sistema Información Estado Nutricional Del Niño Estadística Red Salud Sm

CUADRO N° 23: Casos de desnutrición crónica en niños Menores de 05 años-Micro Red Banda de Shilcayo-ENERO-AGOSTO 2020

ESTABLECIMIENTOS	DESN CRONICA		EXCLUIDO		NORMAL		TOTAL	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
HOSP. BANDA SHILCAYO	139	343	5	6	1467	2547	1611	2896
P.S. BELLO HORIZONTE	8	12	0	1	51	112	59	125
P.S. LA UNION (SANIRARCA)	0	3	0	0	8	19	8	22
P.S. LAS PALMAS	10	19	0	2	63	102	73	123
P.S. PROGRESO KM.30	4	8	0	0	16	30	20	38
P.S. SAN JOSE KM.34	2	1	0	0	9	15	11	16
TOTAL	163	386	5	9	1614	2825	1782	3220

Fuente: Base Datos Sistema Información Estado Nutricional Del Niño Estadística Red Salud Sm

GRAFICO N° 15: Casos de desnutrición crónica en el distrito de La Banda de Shilcayo enero-agosto 2020



Fuente: Base Datos Sistema Información Estado Nutricional Del Niño Estadística Red Salud Sm

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo

1.3.2. INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

1.3.2.1. Principales variables

1.3.2.1.1. Tasa de homicidios. - En el distrito de La Banda de Shilcayo no hay datos fijados sobre la tasa de homicidios, los cálculos realizados por el ministerio del interior y el INEI son datos relevantes a nivel regional, con resultados últimos del año 2017.

Grafico N° 16: Tasa de homicidios en la región San Martín

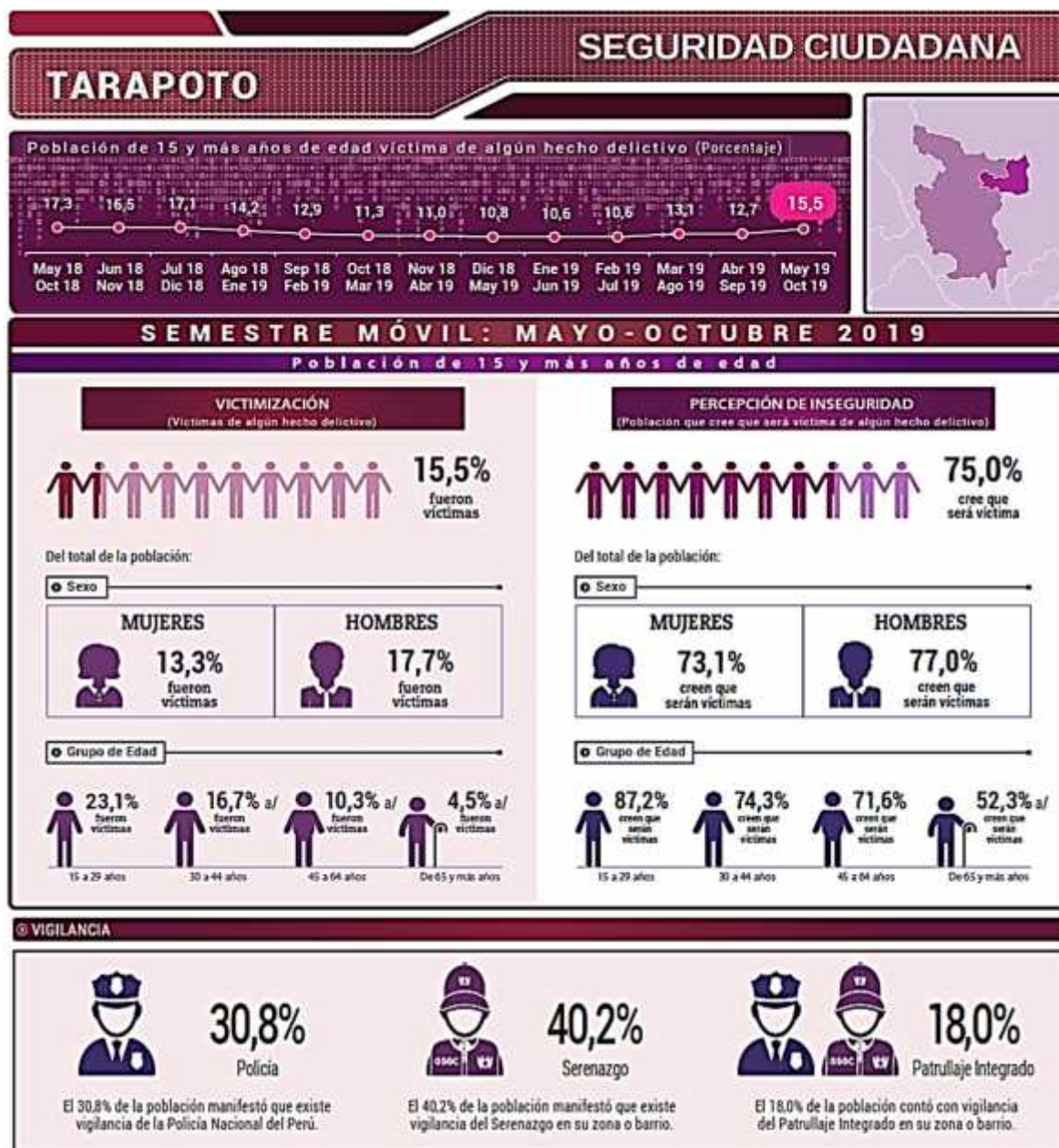


Fuente: Publicación Del Gobierno Regional-Gerencia Regional De Planeamiento Y Presupuesto- año 2017.

1.3.2.1.2. Victimización. - En esta investigación, se considera como "víctima" a la persona de 15 y más años de edad del área urbana que haya sufrido al menos un hecho delictivo durante el periodo de referencia (últimos 12 meses). Además, se considera como hecho delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de la persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: Robo o intento de robo de dinero, cartera, celular; robo o intento de robo de vehículo automotor (auto, camioneta, etc.), robo de autopartes, mototaxi, motocicleta, bicicleta, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico por parte de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro e intento de secuestro, extorsión, estafa y robo de negocio. En el Distrito De La Banda De Shilcayo no existe datos relevantes al tema de victimización, el instituto nacional de estadística e informativa hace constatar que el proyecto sobre encuestas en el tema de victimización en la región San Martín se realizó a las ciudades de Moyobamba y Tarapoto (incluyendo aca los distrito de La Banda de Shilcayo y Morales).

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo

GRAFICO N° 17: Tasa de victimización en la ciudad de Tarapoto



Fuente: INEI-Datos de la Ciudad de Tarapoto

1.3.2.1.3. Victimización con armas de fuego. -En el distrito de La Banda de Shilcayo no hay datos referenciales a victimización con armas de fuego, los últimos datos referenciales lo realizó el instituto nacional de estadística e informática en el año 2018, en el ámbito regional y las ciudades encuestadas están la ciudad de Tarapoto (influyendo aca los distrito de La Banda de Shilcayo y Morales) y Moyobamba.

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo

GRAFICO N° 18: Tasa de victimización con arma de fuego en la ciudad de Tarapoto



Fuente: INEI-Datos De La Ciudad De Tarapoto

Percepción de inseguridad. -La Encuesta Nacional de Programas Estratégicos, considera como percepción de inseguridad, a la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física o moral, vulnera sus derechos y la conlleva al peligro, daño o riesgo. No hay información relevante al tema de percepción de inseguridad correspondiente al distrito de La Banda de Shilcayo, el instituto de estadística e informática solo realizó el proyecto mediante encuestas en la ciudad de Moyobamba y la ciudad de Tarapoto (influyendo aca los distrito de La Banda de Shilcayo y Morales).

CUADRO N°24: Indicadores de percepción de inseguridad en la ciudad de Tarapoto

INDICADORES	2013	2014	2015	2016	2017	2018
PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD (%)	85,7	82,8	80,6	81,2	78,6	76,8
Sexo (%)						
Hombre	86,3	86,3	81,0	83,3	80,4	83,0
Mujer	85,1	79,5	80,3	79,1	76,9	74,3
Grupos de edad (%)						
De 15 a 29 años	88,5	88,7	85,2	85,0	82,4	83,6
De 30 a 44 años	89,6	86,5	83,7	83,2	83,6	81,0
De 45 a 64 años	82,3	79,3	79,8	77,5	76,8	79,4
De 65 y más años	73,3	63,1	59,8	67,0	53,9	52,0
Nivel educativo (%)						
Sin nivel	82,8	54,9 a/	58,4 a/	52,0 a/	39,8 a/	59,0 a/
Primaria 1/	78,5	70,1	62,3	68,2	68,7	61,4
Secundaria	83,8	84,1	83,2	79,1	76,0	78,8
Superior 2/	92,1	90,4	87,4	88,3	86,2	85,9
VIGILANCIA EN SU ZONA O BARRIO (%)	26,4	56,6	48,3	49,9	45,8	40,2
Tipo de vigilancia (%)						
Policia Nacional del Perú	17,7	31,3	26,0	23,0	27,6	26,2
Serenazgo	13,7 a/	47,6	40,5	41,2	41,3	34,1
Patrullaje integrado	1,5 a/	13,4	12,6	14,2	19,0	14,1

SECTOR	SEXO	AÑOS									
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
DISTRITO DE TARAPOTO	HOMBRE	77,60	83,10	88,10	86,30	86,30	81,00	83,30	80,40	83,00	71.30
	MUJER	77,70	78,10	84,10	85,10	79,50	80,30	79,10	76,90	74,30	70.50
	TOTAL	77.65	80.60	86.10	85.70	82.90	80.65	81.20	78.65	78.50	70.90

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo

La población sanmartinense, considera en un 75.65% que sí es víctima. Este indicador es el único a nivel de América que se mide con ésta pregunta, teniendo como resultado que la región San Martín, es la de mayor percepción de seguridad ciudadana a nivel nacional.

CUADRO N° 25: Indicadores de percepción de inseguridad en la región San Martín

SECTOR	SEXO	AÑOS									
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
REGION SAN MARTIN	HOMBRE	74,60	77,80	74,70	78,70	79,20	77,10	78,80	74,30	75,50	76.80
	MUJER	73,30	74,20	70,40	72,80	74,70	74,70	76,70	70,70	69,70	74.50
	TOTAL	73.95	76.00	72.55	75.75	76.95	75.90	77.75	72.50	72.60	75.65

1.3.2.1.4. Víctima de algún hecho delictivo, que realizó la denuncia. - Evidencia el número de delitos que han sido denunciados ante la Región Policial San Martín. La Tabla N° 26-Denuncias recibidas en la **Región Policial** de la Provincia de San Martín 2020, siendo la Comisaría de La Banda de Shilcayo la institución que recibió el mayor número de denuncias de 234, seguido por la comisaría de Tarapoto con 198 denuncias y la comisaría de Morales con 141 denuncias. Asimismo, denuncias por **patrimonio** con 80 denuncias, seguido por **accidentes de tránsito** con 63, delitos contra la **vida el cuerpo y la salud** con 37, delitos **contra la libertad** con 25 denuncias, y delitos **contra la administración pública** con 09.

CUADRO N° 26: DENUNCIAS RECIBIDAS EN LA REGION POLICIAL SAN MARTIN 2020

INCIDENCIAS DELICTIVAS	LA BANDA DE SHILCAYO	TARAPOTO	MORALES
DELITO CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	37	17	6
Homicidio por arma de fuego	1	0	0
Tentativa de homicidio	2	1	0
Homicidio por arma blanca	0	0	0
Homicidio culposo	3	2	2
Aborto	0	0	0
Lesiones leves	27	13	2
Lesiones graves	4	0	2
Lesiones culposas	0	0	0
Agresión	0	1	0
Tentativa feminicidio	0	0	0
Otros	0	0	0
DELITO CONTRA LA FAMILIA	4	0	1
Sustracción de menor	0	0	1
Abandono de hogar	3	0	0
Inducción a la fuga de menor	1	0	0
DELITO CONTRA LA LIBERTAD	25	3	20
Violación de domicilio	2	0	2
Violación de la libertad sexual	4	1	0

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo

Violación sexual de menor	8	0	4
Tentativa de violación	2	0	1
Trata de personas	0	0	1
Explotación sexual	0	0	0
Acoso sexual	2	0	5
Proxenetismo	0	0	3
Ofensas al pudor	7	0	3
Actos contra el pudor de menores	0	2	1
Coacción	0	0	0
Secuestro	0	0	0
Chantaje sexual	0	0	0

DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	80	101	64
Hurto sistemático	0	0	0
Hurto	16	27	16
Hurto agravado	17	0	3
Hurto vehículo menor	0	38	1
Hurto a viviendas	9	12	17
Hurto de vehículos y autopartes	0	2	0
Robo	3	3	0
Robo agravado	10	2	1
Tentativa de robo	1	2	3
Robo de dinero, cartera y celular	2	2	13
Robo de vehículos, y autopartes	0	0	0
Robo a viviendas	0	2	2
Robo a entidades bancarias	0	0	0
Apropiación ilícita	3	0	2
Receptación	3	1	1
Estafa y otras defraudaciones	4	7	1
Usurpación	5	1	2
Abigeato	3	0	0
Extorsión	0	0	1
Daños	4	1	1
Tenencia ilegal de arma de fuego	0	1	0
Otros	0	0	0
MONETARIOS	0	0	0

DELITO TRIBUTARIOS			
Delito tributarios	0	0	0
Contrabando	0	0	0
DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA			
Peligro común	0	0	1
Conducción en estado de ebriedad o drogadicción	0	6	2
Tenencia ilegal de arma de fuego	5	1	1
Contaminación y propagación	0	0	0
DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
Violencia y resistencia a la autoridad	9	12	5
Usurpación de funciones	0	1	0
Abuso de autoridad	0	0	0
Corrupción de funcionarios	0	0	0

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo

DELITO CONTRA LA FE PUBLICA			
Falsificación de documentos	1	3	0
Falsedad genérica	0	3	0
Suplantación de identidad	1	0	0
DELITO CONTRA LA SALUD PUBLICA	6	8	1
Tráfico ilícito de drogas	0	1	0
Consumo de drogas	0	0	0
Microcomercialización de drogas	6	7	1
DELITOS AMBIENTALES			
Tala ilegal	0	1	0
Tráfico ilegal de especies de flora y fauna	1	0	0
Delito contra los bosques o formaciones boscosas	0	0	0
Tráfico ilícito de insumos químicos y maquinaria destinados a minería ilegal	1	0	0
CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA			
Delitos contra la paz pública	0	1	0
Apología al terrorismo	0	0	0
Otros	0	0	0
DELITO INFORMÁTICO			
Delito informático	1	0	0
CONTRA LOS DERECHOS INTELECTUALES			
Propiedad intelectual	0	0	0
LEYES ESPECIALES			
Terrorismo	0	0	0
ACCIDENTES DE TRANSITO	63	41	39
Choque	16	32	14
Volcadura	0	1	1
Despiste	30	2	16
Atropello	6	0	4
Fatal	3	1	2
Choque y fuga	5	2	3
Caída de pasajero	0	0	1
Otros	3	4	0
TOTAL GENERAL	234	198	141

Fuente: Elaboración propia-Región Policial San Martín, enero a agosto 2020

Otro aspecto importante a considerar en el diagnóstico del presente Plan son las intervenciones realizadas por el servicio de Serenazgo del distrito de La Banda de Shilcayo, por lo que en primer lugar mencionaremos el Marco Normativo correspondiente;

-) Que, el Artículo 3 de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, dispone la creación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana para garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, siendo el Ministerio del Interior en su calidad de ente rector de dicho Sistema, quien tiene

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo

competencia para dictar las normas y procedimientos relacionados con la seguridad ciudadana.

-) Que, el inciso 1 del artículo 85 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala en el numeral 1.1., como función exclusiva de las municipalidades provinciales, establecer un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional del Perú, y normar el establecimiento de los servicios de serenazgo de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley.
-) Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y normas modificatorias, establece como competencia y función de dichos órganos de gobierno la seguridad ciudadana; así como dirigir el Comité Regional de Seguridad Ciudadana y formular las políticas en la materia, en concordancia con la política nacional formulada por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) y el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC).

CUADRO N° 27: CUADRO DE INTERVENCIONES DE PATRULLAJE INTEGRADO REALIZADO POR EL ÁREA DE SERENAZGO ENERO-SETIEMBRE 2020

INTERVENCIONES DE PATRULLAJE INTEGRADO-2020				
APOYO PRESTADO	TRIMESTRES			TOTAL
	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	
Constatación de presencia de pandilleros	01	00	00	00
Constatación de persona teniendo relaciones sexuales en la vía pública	02	00	00	02
Constatación de fuga de menor de edad	00	00	00	00
Traslado de personas a ESSALUD, MINSA y/o clínicas	01	00	00	01
Patrullaje con juntas vecinales, fiscalización y efectivos policiales	11	14	03	28
constatación de accidentes de tránsito	05	00	00	05
constatación de barristas causando desorden en la vía pública	04	00	09	13
constatación de personas libando licor y/o sustancias alucinógenas en la vía pública	17	16	03	36
constatación de robo/intento de robo	02	01	00	03
constatación de personas lavando vehículos en la vía pública y / ríos	12	00	00	12
Constatación de vehículos abandonados	02	00	00	02
Constatación de alteración de orden público	05	06	15	26
Constatación de piques	00	00	00	00
Recuperación de vehículos robados	00	00	00	00
Constatación de una persona caída en la vía pública	00	06	00	06
Apoyo a la comisaria al trasladar personas con delito	00	00	00	00
Constatación de violencia familiar	17	08	12	37
Constatación de vehículos desmantelados	07	00	00	07
Operativos de tránsito o integrados	05	13	56	74
Intervención de personas indocumentadas	09	01	00	10

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo

Intervención de personas con requisitoria	00	00	00	00
Sin novedad	05	01	36	42
Intervenciones por no respetar el aislamiento social	00	09	28	37

Fuente: Elaboración Propia

CUADRO N° 28: CUADRO DE INTERVENCIONES DE PATRULLAJE MUNICIPAL REALIZADO POR EL ÁREA DE SERENAZGO ENERO-SETIEMBRE 2020

INTERVENCIONES DE PATRULLAJE MUNICIPAL-2020				
APOYO PRESTADO	TRIMESTRES			TOTAL
	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	
Constatación de presencia de pandilleros	02	01	27	30
Traslado de personas a ESSALUD, MINSA y/o clínicas	03	14	14	31
Patrullaje con juntas vecinales, fiscalización y efectivos policiales	02	31	15	48
constatación de accidentes de tránsito	02	03	15	20
constatación de personas libando licor y/o sustancias alucinógenas en la vía pública	31	66	82	179
constatación de robo/intento de robo	05	03	09	17
Constatación de vehículos abandonados	02	01	09	12
Constatación de alteración de orden público	14	44	64	122
Constatación de piques	00	03	06	09
Recuperación de vehículos robados	00	00	07	07
Constatación de una persona caída en la vía pública	00	01	03	04
Constatación de violencia familiar	15	40	36	91
Constatación de supuesto asalto	00	01	03	04
Intento de homicidio	00	02	00	02
Hallazgo de animales	02	00	00	02
Constatación de tala de árboles	01	02	00	03
Constatación de ruidos molestos	05	31	00	36
Constatación hallazgo de cadáver	00	00	04	04
Apoyo en entrega de víveres a familias necesitadas	02	14	01	17
Constatación de micro comercialización de estupefacientes	00	00	00	00
Constatación de abandono de hogar	02	04	03	09
Apoyo en cerrado de calles	01	04	03	08
Traslado de personas a su domicilio	00	03	03	06
Traslado de personas a un centro de rehabilitación	00	00	01	01
Apoyo en control de comercio ambulatorio	00	08	01	09
Apoyo a gerencias y sub gerencias de la MDBSH	05	19	02	26
apoyo al control de incendios	06	02	06	14
Intervenciones por no respetar el aislamiento social DS.044-2020-PCM	24	167	78	269
Intento de violación	00	01	00	01
Sin novedad	05	02	34	41

Fuente: Elaboración Propia

1.3.2.1.5. Población penitenciaria. -En el distrito de La Banda de Shilcayo está el establecimiento penitenciario de Sananguillo la información cualitativa y cuantitativa sobre la población penitenciaria es de (881 internos)

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo

correspondiente de enero-agosto del 2020, esta información no infiere en el tema de seguridad ciudadana que se rige en el distrito ya que el establecimiento penitenciario corresponde a toda la provincia de San Martín.; en el establecimiento penal de sananguillo, se encuentran reclusos 145 internos cuya situación jurídica es procesados, 711 internos cuya situación jurídica es de sentenciado y 25 reclusos tienen situación jurídica procesado/sentenciado.

CUADRO N° 29: Población Penitenciaria En el establecimiento sananguillo del distrito de La Banda De Shilcayo ENERO-AGOSTO 2020

DELITO ESPECIFICO	SITUACION JURIDICA PENAL SANANGUILLO			TOTAL
	PROCESADO	SENTENCIADO	SENTENCIADO/ PROCESADO	TOTAL
Femenicidio		2		2
Femenicidio tentativa	1	3		4
Apropiación ilícita	1			1
Robo		1		1
Robo agravado	34	114	7	155
Robo agravado tentativa	2	14		16
Robo agravado con subsecuente muerte	2	12		14
Robo agravado en banda		1		1
Hurto Simple	1			1
Hurto agravado	21	39	3	63
Hurto agravado tentativa	4	10		14
Violación sexual de menor de edad	3	169	2	174
Violación sexual de menor de edad tentativa				0
Violación sexual tentativa		3		3
Violación sexual	1	6	1	8
Violación sexual de persona con incapacidad		5		5
Violación en tentativa		2		2
Contra la libertad sexual				0
Promoción o favorecimiento al Tráfico ilícito de drogas	8	55	5	68
Tráfico ilícito de drogas	13	28	1	42
Tráfico ilícito de drogas formas agravadas		15		15
Tráfico ilícito de drogas macrocomercialización				0
Tráfico ilícito de drogas microcomercialización	1	13	2	16
Posesión de drogas con fines de tráfico ilícito		3		3
Microcomercialización o microproducción		1		1
Adquisición, posesión, acondicionamiento y transporte de clorhidrato de cocaína		2		2
Actos contra el pudor de menor	8	36		44
Actos contra el pudor	2	5		7
Tocamientos, connotación sexual de actos libidinosos				0
Tenencia ilegal de arma de fuego y/o municiones	3	13	1	17
Tenencia ilegal de explosivos		1		1
Fabricación, comercialización, uso o porte de armas	2	1		3
Estafa		3		3

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo

Estafa agravada		6		6
Estelionato	1			1
Parricidio		4	1	5
Homicidio simple	1	6		7
Homicidio simple tentativa	1	4		5
Homicidio calificado	3	49		52
Homicidio calificado tentativa	1	3		4
Homicidio culposo		4		4
Homicidio culposo forma agravada		1		1
Homicidio por emoción violenta		1		1
Trata de personas		3		3
Daño agravado	1			1
Lesiones leves		1		1
Lesiones leves violencia familiar		1		1
Lesiones graves violencia familiar	1	6		7
Lesiones graves	1	4		5
Lesiones graves seguida de muerte	1	1		2
Lesiones culposas graves		1		1
Lesiones dolosas				0
Agresiones en contra de las mujeres o integrantes del grupo familiar	1	7		8
Resistencia y desobediencia autoridad				0
Violencia y resistencia a la autoridad formas agravadas		1		1
Falso testimonio en juicio		1		1
Falsificación de documentos		2		2
Favorecimiento a la prostitución				0
Secuestro	1	2		3
Secuestro agravado	3	1		4
Marcaje o reglaje		2		2
Extorsión	1	1		2
Receptación	1	3		4
Usurpación	1			1
Usurpación agravada	2	3		5
Receptación formas agravadas	2	3	1	6
Sicariato				0
Organización criminal	7			7
Contrabando		2		2
Tráfico ilegal de productos forestales maderables		1		1
Instigación pandillaje pernicioso				0
Conducción en estado de ebriedad o drogadicción				0
Atentado contra la seguridad común		1		1
Posesión indebida de teléfonos celulares o armas, municiones.		3		3
Ingreso indebido de equipos o sistema de comunicación fotográfico y/o filmación en centros de detención o reclusión		3		3
Tráfico de influencia	1			1
Omisión de asistencia familiar	4	16	1	21
Incumplimiento de la obligación alimentaria				0
Uso de documento público falsificado		1		1
Cohecho pasivo propio	3	1		4

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo

Peculado		3		3
Peculado doloso		1		1
Fraude informático		1		1
TOTAL	145	711	25	881

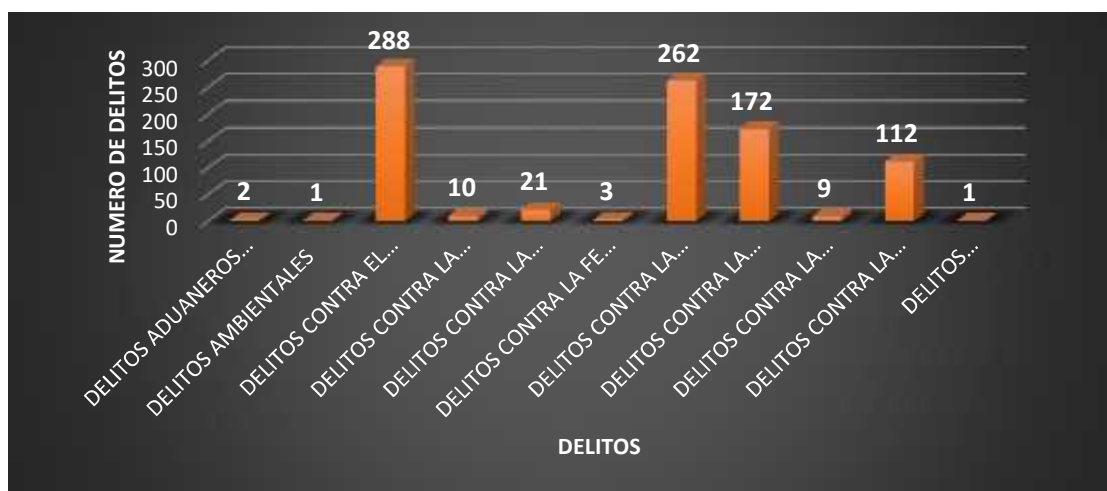
Fuente: Sub Dirección de Registro Penitenciario-Oficina Regional Nor Oriente San Martín. ENERO-AGOSTO 2020

CUADRO N° 30: Población Penitenciaria "Sananguillo" Clasificada Según Delitos Cometidos. ENERO-AGOSTO 2020

DELITOS	ESTABLECIMIENTO PENAL SANANGUILLO			TOTAL
	PROCESADO	SENTENCIA DO	PROCESADO/SE NTENCIADO	
DELITOS ADUANEROS (LEY 28008)	0	2	0	2
DELITOS AMBIENTALES	0	1	0	1
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	73	203	12	288
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	4	6	0	10
DELITOS CONTRA LA FAMILIA	4	16	1	21
DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA	0	3	0	3
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	18	241	3	262
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	27	136	9	172
DELITOS CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	7	2	0	9
DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	12	100	0	112
DELITOS INFORMÁTICOS (LEY 30096)	0	1	0	1
TOTAL	145	711	25	881

Fuente: Sub Dirección de Registro Penitenciario-Oficina Regional Nor Oriente San Martín. ENERO-AGOSTO 2020

GRAFICO N° 19: población penitenciaria clasificada según delitos cometidos- PENAL SANANGUILLO



Fuente: Sub Dirección de Registro Penitenciario-Oficina Regional Nor Oriente San Martín.

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo

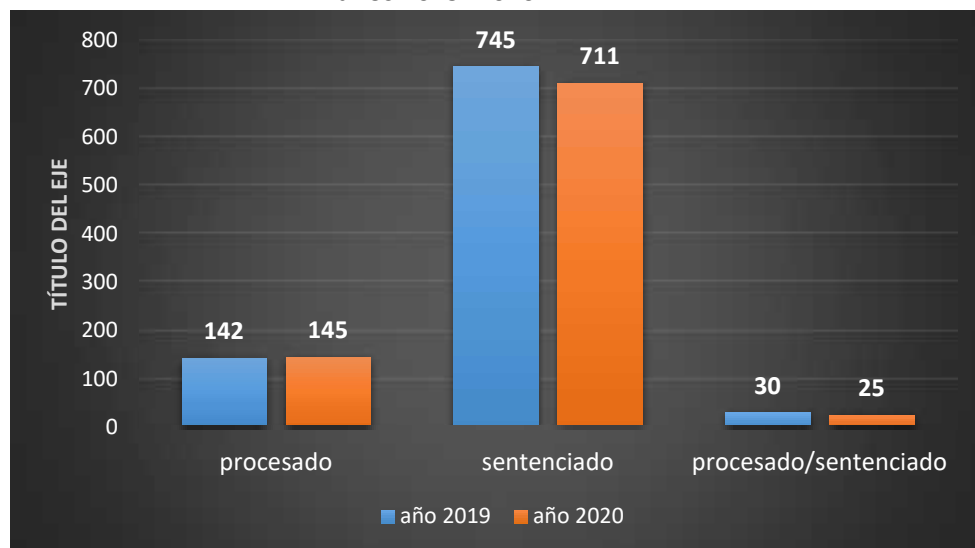
A continuación, se presenta un cuadro comparativo de la Población penitenciaria del establecimiento penal Sananguillo respecto a los años 2019 y 2020, como se encuentra reflejado en la **Cuadro N° 31** y **Gráfico N° 20**.

CUADRO N° 31: Comparación De La Población Penitenciaria “Sananguillo” años 2019- 2020

AÑOS	ESTABLECIMIENTO PENAL SANANGUILLO			TOTAL
	PROCESADO	SENTENCIADO	PROCESADO/ SENTENCIADO	
2019	142	745	30	917
2020	145	711	25	881

Fuente: Sub Dirección de Registro Penitenciario-Oficina Regional Nor Oriente San Martín.

GRAFICO N° 20: Comparación De La Población Penitenciaria “Sananguillo” años 2019- 2020



Fuente: Sub Dirección de Registro Penitenciario-Oficina Regional Nor Oriente San Martín.

1.3.2.1.6. Tasa de fallecidos y heridos de accidentes de tránsito. - En el distrito de La Banda de Shilcayo con 27 reportes. En lo que corresponde al tipo de accidente de tránsito, la mayor incidencia de estos, recaen en choque, con 12 casos seguido por despiste con 09 casos, volcadura con 03 casos y fatal que es el menor caso se reporta 02 casos, para el distrito de La Banda de Shilcayo; tal y como se encuentra reflejado en **cuadro N° 32** y **Gráfico N° 21**.

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo

CUADRO N° 32: Accidentes de tránsito reportados en la COMISARIA del distrito de La Banda de Shilcayo 2020

ACCIDENTES DE TRANSITO	LA BANDA DE SHILCAYO	
	2019	2020
CHOQUE	52	12
VOLCADURA	7	3
DESPISTE	46	9
ATROPELLO	9	0
FATAL	0	2
CAIDA	0	1
TOTAL	114	27

Fuente: Elaboración propia-comisaría del distrito de la Banda de Shilcayo. ENERO-AGOSTO 2020

GRAFICO N° 21: Accidentes de tránsito reportados en la comisaría del distrito de La Banda de Shilcayo años 2019- 2020



Fuente: Elaboración propia-comisaría del distrito de la Banda De Shilcayo 2020.

1.3.2.2. Priorización de delitos del distrito de La Banda de Shilcayo. - La información estadística analizada durante el desarrollo del presente Plan de Acción, demuestra que los delitos de mayor incidencia en el distrito de La Banda de Shilcayo son: Violencia contra la mujer, niña, niño adolescente delito contra el patrimonio en todas sus modalidades.

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo

CUADRO N° 33: Priorización de delitos del distrito de La Banda de Shilcayo año 2020

Fuente	Delito/Modalidad
patrimonio	hurto
	robo
	estafa
Violencia contra la mujer, niña, niño adolescente	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y/O EL GRUPO FAMILIAR
Banda criminales	extorsiones
	Empresa que fueron víctimas de algún hecho delictivo

Fuente: Comisaria del distrito de La Banda de Shilcayo

DELITOS PRIORIZADOS

Fuente	Delito/Modalidad	Casos
Patrimonio	hurto	3
	robo	1
Violencia Contra La Mujer, Niña, Niño Adolescente	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y/O EL GRUPO FAMILIAR	320
Banda Criminales	extorsiones	00
	Empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo	01

Fuente: Comisaria del distrito de La Banda de Shilcayo

GRAFICO N° 22: Priorización de delitos del distrito de La Banda de Shilcayo año 2020



Fuente: Comisaria del distrito de La Banda de Shilcayo

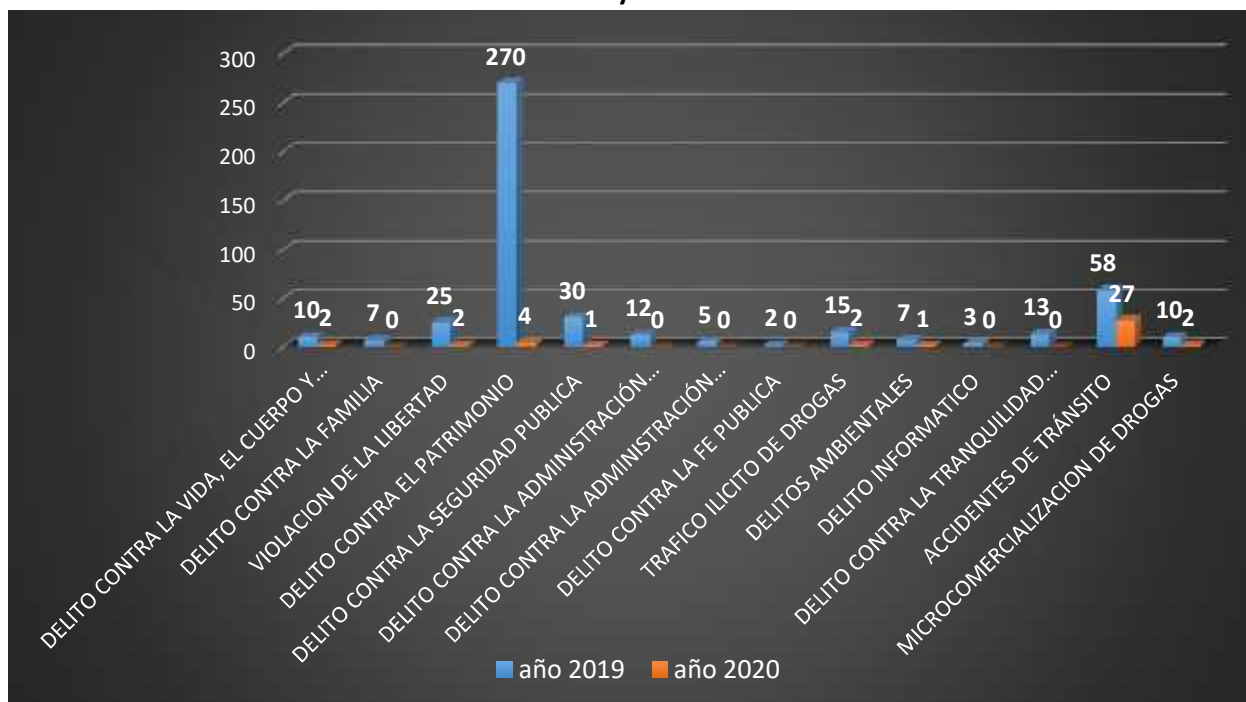
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo

CUADRO N° 34: Consolidado de denuncias recibidas en la comisaria de
La Banda de Shilcayo Año 2019-2020

DELITOS	CPNP-LA BANDA DE SHILCAYO	
	2019	2020
DELITO CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	10	2
DELITO CONTRA LA FAMILIA	07	0
VIOLACION DE LA LIBERTAD	25	2
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	270	4
DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	30	1
DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA	12	0
DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	05	0
DELITO CONTRA LA FE PUBLICA	02	0
TRAFICO ILICITO DE DROGAS	15	2
DELITOS AMBIENTALES	07	1
DELITO INFORMATICO	03	0
DELITO CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	13	0
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	58	27
MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS	10	2
TOTAL	467	41

Fuente: Comisaria del distrito de La Banda de Shilcayo. ENERO-AGOSTO 2020

GRAFICO N° 23: Consolidado de denuncias recibidas en la comisaria
de La Banda de Shilcayo Año 2019-2020



Fuente: Comisaria del distrito de La Banda de Shilcayo. ENERO-AGOSTO 2020

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo

CUADRO N° 35: Homicidios en el distrito de La Banda de Shilcayo Año 2019-2020

HOMICIDIOS	LA BANDA DE SHILCAYO	
	2019	2020
HOMICIDIO POR ARMA DE FUEGO	0	0
HOMICIDIO POR ARMA BLANCA	0	0
HOMICIDIO CULPOSO	13	0
TOTAL	13	0

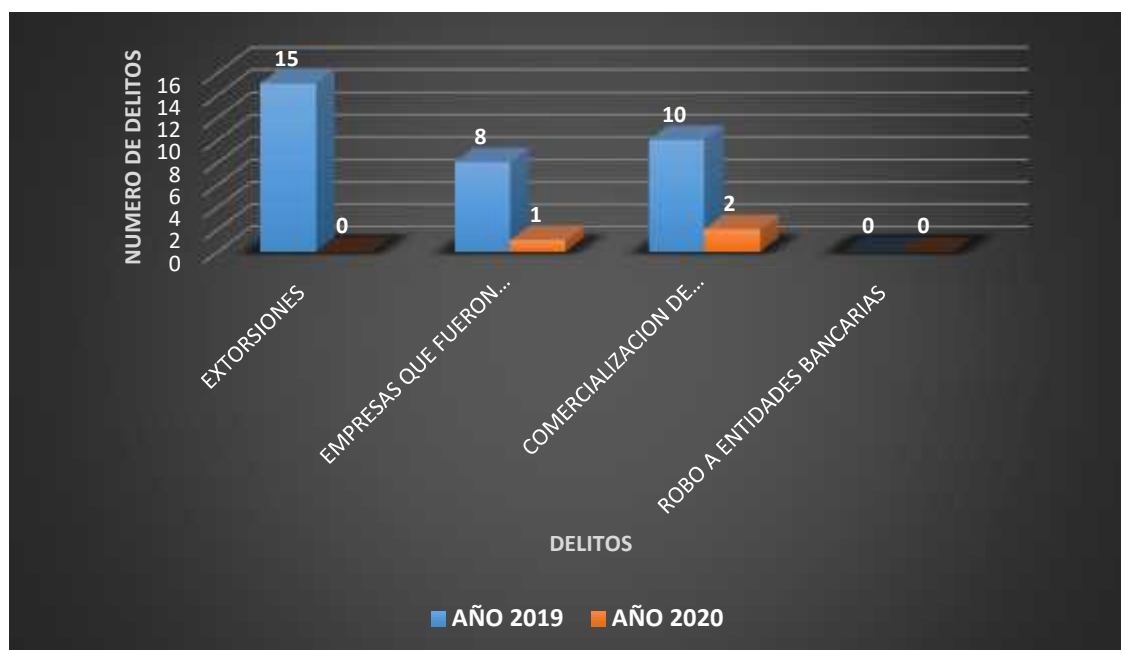
Fuente: Comisaria del distrito de La Banda de Shilcayo. ENERO-AGOSTO 2020

CUADRO N° 36: Delitos cometidos por bandas criminales en el distrito de La Banda de Shilcayo Año 2019-2020

DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	LA BANDA DE SHILCAYO	
	2019	2020
EXTORSIONES	15	0
EMPRESAS QUE FUERON VICTIMAS DE ALGUN HECHO DELICTIVO	08	1
COMERCIALIZACION DE DROGAS	10	2
ROBO A ENTIDADES BANCARIAS	0	0
SECUESTROS	0	0
TOTAL	33	3

Fuente: Comisaria Del Distrito de La Banda De Shilcayo. ENERO-AGOSTO 2020

GRAFICO N° 24: Delitos cometidos por bandas criminales en el distrito de La Banda de Shilcayo Año 2019-2020



Fuente: Comisaria Del Distrito de La Banda De Shilcayo. ENERO-AGOSTO 2020

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo

CUADRO N° 37: Delitos contra el patrimonio en el distrito de La Banda de Shilcayo Año 2019- 2020

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	LA BANDA DE SHILCAYO	
	2019	2020
HURTO	125	3
HURTO AGRAVADO	50	2
HURTO VEHICULO MENOR	10	0
HURTO DE VEHICULO	15	0
ROBO	40	1
ROBO AGRAVADO	30	1
TOTAL	270	07

Fuente: Comisaría Del Distrito de La Banda De Shilcayo. ENERO-AGOSTO 2020

GRAFICO N° 25: Delitos contra el patrimonio en el distrito de La Banda de Shilcayo Año 2019-2020



Fuente: Comisaría Del Distrito de La Banda De Shilcayo. ENERO-AGOSTO 2020

El **cuadro N° 38** Casos de violencia familiar atendidas en el Centro de Emergencia Mujer del distrito de Tarapoto, refleja 793 Casos de violencia familiar atendidos el año 2018 (244) y 2019 (549), haciendo hincapié que el CEM, brinda asistencia técnica: social, psicológica y legal a las víctimas, las denuncias por los casos de violencia psicológica, físico/psicológico, físico, sexual, económico, físico/económico y físico/psicológico/sexual, lo formalizan en la Comisaría de Familia, para caso del Distrito De La Banda de Shilcayo donde domicilian las víctimas, asimismo se aprecia que el mayor número de atenciones está orientada a los casos de violencia psicológica con 90, violencia física con 68 y los de violencia sexual con 10 casos atendidos.

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo

CUADRO N° 38: casos de violencia familiar atendidas por el centro de emergencia

TIPOS DE VIOLENCIA	AÑO 2018	AÑO 2019	%
ECONOMICA O PATRIMONIAL	1	0	0.00
PSICOLÓGICA	134	340	60.59
FISICA	86	150	42.67
SEXUAL	23	42	45.24
TOTAL	244	532	54.14

Fuente: Elaboración propia-Centro de Emergencia Mujer Tarapoto

CUADRO N° 39: Denuncia por violencia contra la mujer y el grupo familiar en el distrito de La Banda de Shilcayo Año 2019-2020

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y EL GRUPO FAMILIAR	LA BANDA DE SHILCAYO	
	2019	2020
FEMINICIDIO	0	0
VIOLENCIA PSICOLÓGICA	90	130
FISICO Y/O PSICOLÓGICA	70	70
FISICO	68	120
SEXUAL	10	0
ECONÓMICO	25	0
FISICO/ECONÓMICO	15	0
VIOLACION SEXUAL	05	0
VIOLACION SEXUAL A MENOR DE EDAD	35	1
TRATA DE PERSONA	2	0
TOTAL	320	320

Fuente: Comisaria Del Distrito de La Banda De Shilcayo. ENERO-AGOSTO 2020

GRAFICO N° 26: Estadística de denuncias por violencia contra la mujer y el grupo familiar en el distrito de La Banda de Shilcayo Año 2019-2020



Fuente: Comisaria Del Distrito de La Banda De Shilcayo. ENERO-AGOSTO 2020

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo

1.3.2.3. Sectores de riesgo del distrito de La Banda de Shilcayo.- Para elaborar el mapeo de puntos críticos y el mapa del delito y tener un diagnóstico de la zona se ha solicitado información a diferentes Instituciones (Ministerio Público, Poder Judicial, PNP, Salud, Educación.) quienes están comprometidos directamente con la convivencia y seguridad ciudadana en el distrito, para elaborar conjuntamente un diagnóstico de la zona. En atención a lo señalado en los párrafos precedentes, se presenta a continuación los puntos críticos en violencia e inseguridad:

❖ **Violencia familiar(agresión física y psicológica, abandono de hogar)**

Sector Ander Becerra
Ampliación Pachacutec
Sector Chontamuyo
Caserío Bello Horizonte

❖ **Delito contra el patrimonio (robo al paso)**

Nueva Vía de Evitamiento
Cuadra 18 y 19 de la Vía de Evitamiento
Carretera Tarapoto – Yurimaguas (asaltos)

❖ **Micro comercialización de drogas consumo de drogas**

AA VV Vista Hermosa
AA VV Progreso
AA VV Sananguillo
AA VV La Victoria
Estadio de la Banda de Shilcayo
Sector San Juan (loza deportiva)
AA.HH Ovalo del Sur
AAVV. Venecia
AAVV. La Victoria
AAVV. El Eden

❖ **Delito contra el Patrimonio(hurto)**

AA VV Progreso
AA VV Vista Hermosa
Carretera F. Belaunde T. Sur
Sector Puente Maukallackta

❖ **Pandillaje**

Sector 7 Esquinas
Loza deportiva de la AA.VV La Victoria
Sector ovalo del sur
Sector San Juan

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo

CAPITULO II.- MARCO ESTATÉGICO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO

2.1.- MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS PARA GOBIERNOS LOCALES

CUADRO N° 40: MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO 2021

Componentes	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Transversal			Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		6	CODISEC
			Consulta Pública	N° Consultas	Acta			1			1			1			1	4	CODISEC
			Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe			1			1			1			1	4	CODISEC
			Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción				1									1	CODISEC
			Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio				1									1	CODISEC
			Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1		1		1		1		1		1		6	CODISEC
			Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1			1			1	4	CODISEC
			Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes			1			1			1			1	4	CODISEC
			Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa						1						1	2	CODISEC
			Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa						1						1	2	CODISEC
			Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	plan						1							1	CODISEC
					Ejecución	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	
			Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan						1							1	CODISEC
					Ejecución	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	1080	
			Plan de patrullaje motorizado	Formulación del Pan	Plan						1							1	CODISEC
					Ejecucion	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	1440	

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Distrito de La Banda de Shilcayo

Componentes	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																			
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado	% de establecimientos de venta de licor fiscalizados	establecimientos de venta de licor	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	GOBIERNOS LOCALES
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° de Operativos	Operativos	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	GOBIERNOS LOCALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																			
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00		PROMOVER LA FORMACIÓN EN EDUCACIÓN VIAL																
	OE 02.05.06	A9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte publico	N° operativos de fiscalización realizados	operativos de fiscalización	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNO LOCAL / PNP
	OE 02.05.08	A11	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FICALIZADAS	empresas fiscalizadas	2		2		2		2		2		2		12	GOBIERNO LOCAL
	OE. 02.05.10	A12	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito	Porcentaje de choferes y cobradores sensibilizados	choferes y cobradores sensibilizados		10		10		10		10		10		10	60	GOBIERNO LOCAL

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Distrito de La Banda de Shilcayo

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																
	OE 03.01.02	A	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.	N° de beneficiarios en el programa	Beneficiarios del programa		10		10		10		10		10		10	60	GOBIERNO LOCAL
	OE 03.01.05	A	Implementar acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° de Gobiernos Locales que implementan acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Gobiernos Locales que implementan acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.						1							01	GOBIERNO LOCAL
	OE 03.01.08	A25	Implementar medidas para prevenir sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos. SUPERVISAR CUMPLIMIENTO	N° de Gob. locales que implementan medidas para prevenir y sancionar a nivel local, el acoso sexual en espacios públicos	Gob. locales que implementan medidas para prevenir y sancionar a nivel local, el acoso sexual en espacios públicos			1										01	GOBIERNO LOCAL
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																
	OE 03.04.05		Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión grupos situación de vulnerabilidad.	N° de alianzas territoriales	Alianzas territoriales								1					1	GOBIERNO LOCAL
			Proponer la creación e implementación de las instancias de concertación dentro del ambito distrital.	N° de Gobiernos locales que crean e implementan las instancias de concertación	Gobiernos locales que crean e implementan las instancias de concertación			1		1			1		1			4	GOBIERNO LOCAL

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo

		Elaborar e implementar Plan de Programas de prevención en coordinación con la OPC de la Comisaría de La Banda De Shilcayo, respecto a: Policía escolar, club de menores, patrullas juveniles, brigadas de autoprotección escolar, juntas vecinales y red de cooperantes.	Plan implementado	Ejecución de programas			1										1	GOBIERNO LOCAL / PNP
							6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	60	GOBIERNO LOCAL, OPC, COMISARIA DE TARAPOTO

PREVENCIÓN DEL DELITO	SENSIBILIZACIÓN PUBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA																	
		Realizar campañas comunicacionales para la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, dentro de las organizaciones sociales y espacios públicos.	N° de campañas comunicacionales	Campañas comunicacionales			1		1		1		1		1	1	06	COPROSEC
		Realizar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en Instituciones Educativas, organizaciones sociales, etc.	N° de campañas preventivas	Campañas preventivas			1		1		1		1		1	1	05	COPROSEC

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS																	
	OE		Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización por delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	N° de ciudades capitales que realizan patrullaje integrado.	Ciudades capitales que realizan patrullaje integrado											3			03	PNP- GOBIERNO LOCAL
	04.01.02		Elaborar mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos prioritarios a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización	N° de distritos que elaboran mapas integrados	Distritos que elaboran mapas integrados											1			01	GOBIERNO LOCAL

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Distrito de La Banda de Shilcayo

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																
	OE 04.04.01	A 38	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados. SUPERVISAR CUMPLIMIENTO	% de serenazgos formados y capacitados en centros especializados	serenazgos formados y capacitados en centros especializados							18				18			36
	OE 04.04.03		Implementar bancos de información de serenazgo a nivel regional (nacional, macro región-región)	N° de distritos que implementan los bancos de información de serenazgo	Distritos que implementan los bancos de información de serenazgo			1											01
	OE 04.04.06		Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo(manual del sereno)	Número de instrumentos técnicos y/o normativos aprobados	Instrumentos técnicos y/o normativos aprobados							1							01
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO																
	OE 04.05.05	A 42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades. SUPERVISAR CUMPLIMIENTO	% de distritos con rondas mixtas entre policía y juntas vecinales	Distritos con rondas mixtas entre policía y juntas vecinales	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
	OE 04.05.07		Brindar información sobre delitos faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana	% De Juntas vecinales que brindan información a la PNP	Juntas Vecinales que brindan información a la PNP			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
	OE 04.06.01		Realizar operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y Gobierno local, ejecutados en mercados de objetos robados contrabando y piratería.	N° de operativos conjuntos	Operativos conjuntos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	OE 04.10.02		Fiscalizar el cumplimiento de horario de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N°de acciones conjuntas programadas	Acciones ejecutadas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
			Programar y ejecutar acciones de prevención conjunta (operativos), para reducir las acciones delictivas	N° de acciones conjuntas programadas	Acciones ejecutadas	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDAS POR BANDAS CRIMINALES HACIA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS.

PREVENCIÓN DEL DELITO	MEJORAR EL SISTEMA TECNOLÓGICO PARA LA PREVENCIÓN DE HECHOS CRIMINALES																	
			Desarrollar capacitaciones para fortalecer la articulación de las Juntas vecinales, Rondas Campesinas, Serenazgo y PNP para la persecución estratégica del delito frente a bandas criminales, en temas de trata de personas,	N°. De capacitaciones	Capacitaciones			1		1			1			1		05

FUENTE: Elaboracion Propia

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo

2.2.- PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

CUADRO N° 41: PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO 2021

MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA								
Componentes	OE		Funciones CODISEC	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de presupuesto
	Transversal		Sesión Ordinaria.	N° Sesiones	Acta	6	CODISEC	600
			Consulta Publica	N° Consultas	Acta	4	CODISEC	4000
			Evaluación de Integrantes	N° de evaluación	Informe	1	CODISEC	---
			Publicación Plan de acción	Plan publicado	Plan de acción	1	CODISEC	---
			Publicación Directorio	Directorio Publicado	Directorio	6	CODISEC	---
			Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	4	CODISEC	---
			Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	1	CODISEC	-----
			Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes	4	CODISEC	---
			Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	1	CODISEC	1000
			Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	1	CODISEC	---

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Distrito de La Banda de Shilcayo

Componentes	OE	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de presupuesto
-------------	----	----	--------------------	-----------	---------------------------	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--------------------------	---------------------------

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																	
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado	% De establecimientos de venta de licor fiscalizados	Establecimientos de venta de licor	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	GOBIERNOS LOCALES	0.00
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° De operativos	Operativos	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	GOBIERNOS LOCALES	1000.00

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO

	OE 02.05.00		PROMOVER LA FORMACIÓN EN EDUCACIÓN VIAL																		
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 02.05.06	A9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte publico	N° De operativos de fiscalización realizados	Operativos de fiscalización	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNO LOCAL / PNP	0.00	
	OE 02.05.08	A11	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía publica	% de empresas fiscalizadas	Empresas fiscalizadas	2		2		2		2		2		2		12	GOBIERNO LOCAL	0.00	
	OE. 02.05.10	A12	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito	Porcentaje de choferes y cobradores sensibilizados	Choferes y cobradores sensibilizados		10		10		10		10		10		10	60	GOBIERNO LOCAL	1000.00	

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																
	OE 03.01.02	A	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.	N° de beneficiarios en el programa	Beneficiarios del programa		10		10		10		10		10		60	GOBIERN O LOCAL	1000.00
	OE 03.01.05	A	Implementar acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° de Gobiernos Locales que implementan acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Gobiernos Locales que implementan acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.							1					01	GOBIERN O LOCAL	0.00
	OE 03.01.08	A 25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos. SUPERVISAR CUMPLIMIENTO	N° de Gob. Locales que implementan medidas para prevenir y sancionar a nivel local, el acoso sexual en espacios públicos	Gob. Locales que implementan medidas para prevenir y sancionar a nivel local, el acoso sexual en espacios públicos			1									01	GOBIERN O LOCAL	1000.00

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																
	OE 03.04.05		Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión grupos situación de vulnerabilidad.	N° de alianzas territoriales	Alianzas territoriales								1					1	GOBIERNO LOCAL

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo

			Proponer la creación e implementación de las instancias de concertación dentro del ambito distrital.	N° de Gobiernos locales que crean e implementan las instancias de concertación	Gobiernos locales que crean e implememtan las instancias de concertación			1		1		1		1		4	GOBIERNO LOCAL	300.00
			Elaborar e implementar Plan de Programas de prevención en coordinación con la OPC de la Comisaría de La Banda De Shilcayo, respecto a: Policía escolar, club de menores, patrullas juveniles, brigadas de autoprotección escolar, juntas vecinales y red de cooperantes.	Plan implementado	Ejecución de programas			1								1	GOBIERNO LOCAL / PNP	
												6	6	6	6	6	6	6

PREVENCIÓN DEL DELITO	SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA																	
		Realizar campañas comunicacionales para la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, dentro de las organizaciones sociales y espacios públicos.	N° de campañas comunicacionales	Campañas comunicacionales			1		1		1		1		1	1	06	
		Realizar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en Instituciones Educativas, organizaciones sociales, etc.	N° de campañas preventivas	Campañas preventivas				1		1		1		1		1	05	

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Distrito de La Banda de Shilcayo

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS																	
	OE 04.01.02		Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización por delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	N° de ciudades capitales que realizan patrullaje integrado.	Ciudades capitales que realizan patrullaje integrado								3					03	PNP- GOBIERNO LOCAL	1000.00
			Elaborar mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos prioritarios a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización	N° de distritos que elaboran mapas integrados	Distritos que elaboran mapas integrados								1					01	GOBIERNO LOCAL	600.00
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																	
	OE 04.04.01	A 38	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados. SUPERVISAR CUMPLIMIENTO	% de serenazgos formados y capacitados en centros especializados	Serenazgos formados y capacitados en centros especializados							18			18			36	GOBIERNO LOCAL	2000.00
	OE 04.04.03		Implementar bancos de información de serenazgo a nivel regional (nacional, macro región-región)	N° de distritos que implementan los bancos de información de serenazgo	distritos que implementan los bancos de información de serenazgo				1									01	GOBIERNO LOCAL	0.00
	OE 04.04.06		Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo(manual del sereno)	Número de instrumentos técnicos y/o normativos aprobados	instrumentos técnicos y/o normativos aprobados							1						01	GOBIERNO LOCAL	1000.00
	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENION DEL DELITO																	
	OE 04.05.05	A42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y las junta vecinal de seguridad ciudadana con el apoyo de fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades SUPERVISAR CUMPLIMIENTO	% de distritos con rondas mixtas entre policía y juntas vecinales	Distritos con rondas mixtas entre policía y juntas vecinales	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	PNP – GOBIERNO LOCAL

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo

	OE 04.05.07	Brindar información sobre delitos faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana	% De Juntas vecinales que brindan información a la PNP	Juntas Vecinales que brindan información a la PNP			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	GOBIERNOS LOCALES	0.00
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.06.01	Realizar operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y Gobierno local, ejecutados en mercados de objetos robados contrabando y piratería.	N° de operativos conjuntos	Operativos conjuntos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNOS LOCALES	1000.00
	OE 04.10.02	Fiscalizar el cumplimiento de horario de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° de acciones conjuntas programadas	Acciones ejecutadas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNOS LOCALES/ PNP.	1000.00
		Programar y ejecutar acciones de prevención conjunta (operativos), para reducir las acciones delictivas	N° de acciones conjuntas programadas	Acciones ejecutadas	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	GOBIERNOS LOCALES/ PNP.	1000.00

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDAS POR BANDAS CRIMINALES HACIA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS.

PREVENCIÓN DEL DELITO	MEJORAR EL SISTEMA TECNOLÓGICO PARA LA PREVENCIÓN DE HECHOS CRIMINALES																				
	Desarrollar capacitaciones para fortalecer la articulación de las Juntas vecinales, Rondas Campesinas, Serenazgo y PNP para la persecución estratégica del delito frente a bandas criminales, en temas de trata de personas,	N°. De capacitaciones	Capacitaciones			1		1		1		1		1		05	GOBIERNO LOCAL	s/.5000.00			
TOTAL																			S/.48,000.00		

ANEXOS

Acta de instalación y juramentación del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la ciudad de La Banda de Shilcayo, siendo las 4:23 pm hrs., del día 28 de Enero, presentes en despacho de alcaldía de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, las autoridades y dirigentes de la sociedad civil integrantes del Comité Distrital De Seguridad Ciudadana, convocados mediante OFICIO MULTIPLE N° 001-2020 MDBSH-CDSCYPM del 22 de Enero del 2020, teniendo como agenda:

Acta de Instalación y Juramentación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana 2020

Encontrándose presentes los integrantes conforme al detalle siguientes:

• José del Águila García	- Presidente-Alcalde
• My PNP Jonathan Gonzales Torres	- Comisario
• Harold A. Mori Pedraza	- Sub-Prefecto de San Martin
• Edwin García Armas	- Alcalde del C.P Las Palmas
• Elias Bartra Gardini	-UGEL-San Martin
• Guido Gonzales Fasanando	- Coordinador de las JJ. VV
• Oscar Antonio Nuñez Cobeñas	- Pdte. Rondas Campesinas
• William Yahahuanca Ticliahuanca	- DEMUNA

INASISTENCIA:

• Dr. Diego Alejandro Azañero Ramírez	-Director Micro Red Salud
• Maria Briseño Flores	-Fiscal Adjunto
• Diessy Panduro Zacarias	- Juzgado Paz Letrado

El presidente José Augusto del Águila García luego de verificar la asistencia de los integrantes y con el quórum respectivo da por iniciado la presente sesión, felicitando a cada uno de los integrantes por su asistencia a este importe acto, dio pase al My. PNP (r). Augusto Rubio para hablar todo referente a la Ley 2056, Decreto 009, 010,011- Plan de Accion Distrital de Seguridad Ciudadana, que esta compuesta por 3 profesionales de la municipalidad, mediante Acto Resolutivo de Alcaldía.

PEDIDOS

- Incentivar a las juntas vecinales a seguir participando de los patrullajes que realiza la PNP con los serenos.
- El Alcalde de las Palmas requiere el pedido de 02 efectivos policiales para que empiece con el funcionamiento de su local de emergencia.
- El presidente de las Rondas Campesinas solicita la implementación de una Ordenanza Municipal para multar a las personas que saquen a pasear a su perro y defecan en la calle.



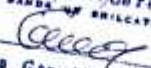
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



ACUERDOS

- Exigir a los miembros asistir a las reuniones para la toma de decisiones y asumir la responsabilidad de cumplir la tarea como miembros.

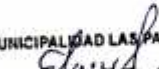
No habiendo otros puntos que tratar, siendo las 05:04 hrs. pm, se dio por culminada dicha sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.


Junta Vecinal 1 de Febrero
BANDA DE SHILCAYO

Gilda González Fasanando
Coordinadora

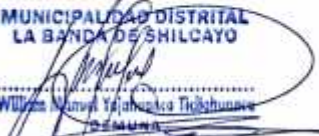
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LA BANDA DE SHILCAYO


José Augusto Del Aguila Jara
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA


Harold A. Mori Pedraza
SUBPREFECTO PROVINCIAL SAN MARTIN
REGION SAN MARTIN
MINISTERIO DEL INTERIOR - DGIN

MUNICIPALIDAD LAS PALMAS

Edwin García Armas
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LA BANDA DE SHILCAYO


Wilfredo Nuñez Tajachanca
PRESIDENTE

OA: 343353

Jonathan GONZALES TORRES
MAYOR FNP
COMISARIO DE LA BOA. SH


CENTRAL UNICA PROVINCIAL
RONDAS CAMPESINAS - SAN MARTIN
Oscar Nuñez Cobeñas
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
Unidad de Gestión Educativa Local - San Martín
Región - Localidad: 20120 San Martín - Perú
Pm. Efraim Segundo Barrios Cerdano
ESPECIALISTA EN EDUCACION

) Resolución del responsable de la Secretaría Técnica Provincial.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 022-2020-MDBSH



La Banda de Shilcayo, 20 de enero del 2020

VISTO:

El informe N° 001-2020-ST-CODISEC /MDBSH, de fecha 20 de enero del 2020, a través de la cual la Coordinación de División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal solicita la designación del órgano y/o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC y remite la propuesta de profesionales para el equipo técnico de la Secretaría Técnica del CODISEC.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° de la 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, refiere que la presente Ley tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la Seguridad y Paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel Nacional y comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana.

Que, de acuerdo al Artículo 25° del Reglamento de la Ley 27933, aprobado mediante Decreto Supremo N°010-2019 – IN, refiere que el CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contara con profesionales , personal técnico y especialistas en temas de Seguridad Ciudadana , en base a los perfiles que aprueba el respectivo nivel de gobierno, cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la Seguridad Ciudadana.

Que, mediante el informe N° 001-2020-ST-CODISEC/MDBSH, de fecha 20/01/2020, el Mayor PNP (r) Augusto Francisco Rubio Maza- Coordinador de Seguridad Ciudadana Y Policía Municipal, solicita la designación del órgano y/o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC y remite la propuesta de profesionales para el equipo técnico de la Secretaría Técnica del CODISEC.

Que, mediante el comunicado N° 001-2020/IN/VSP/DGSC de fecha 02 de enero del 2020, donde el **DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**, el cual informa que el reemplazo de la figura del Secretario Técnico establecido inicialmente en el Art. 30 del DS N° 011-2014-IN- Reglamento de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, por la conformación de una Secretaría Técnica con arreglo a presupuesto Institucional (Decreto Legislativo N° 1454 del 15 SET 2018) y modificado por el Decreto Supremo N° 010-2019) el cual dispone que cada gobierno Subnacional determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana. Se comunica

Que, la DGSC, exhorta que a la mayor brevedad los Comités de Seguridad Ciudadana se adecuen a la norma vigente y dispongan por intermedio de los Concejos respectivos, se designe al órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica, ejerciendo funciones relacionadas a la Seguridad Ciudadana con Resolución u Ordenanza del Concejo respectivo, teniendo en cuenta que no procede juramentación.

Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo Jr. Yurimaguas N° 340 Telf. 042 52 2568 E-mail: mdbsh61@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr.Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



Que, mediante Resolución Ministerial N°2056-2019-IN se aprueba la Directiva N°011-2019-IN-DGSC denominada "Lineamientos Técnicos De Los Planes De Acción Distrital De Seguridad Ciudadana"

Que, las disposiciones Generales contenidas en el literal 6.12 de la directiva N°011-2019 IN-DGSC, aprobada mediante resolución Ministerial N°2056-2019-in, establece que el personal de la Secretaría Técnica está conformado por profesionales y técnicos con especialización y experiencia en materia de Seguridad Ciudadana y/o Gestión Pública y/o planteamientos estratégicos. La Municipalidad Distrital De La Banda De Shilcayo elabora los perfiles de los Profesionales que conforman la Secretaría Técnica del CODISEC.

Con las facultades conferidas por la ley Orgánica de Municipales Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la Coordinación de División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, como órgano que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC del Distrito de La Banda De Shilcayo.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR el equipo técnico de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC del Distrito de la Banda de Shilcayo.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROFESIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
1	AUGUSTO FRANCISCO RUBIO MAZA	01160259	LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y CIENCIAS POLICIALES MAYOR (r) PNP	Acuario93_nike@hotmail.com	955315220
2	IVÁN MENDOZA DEL ÁGUILA	42390241	INGENIERO CIVIL	Ivanmen61281@gmail.com	942838993
3	ENOE GARCÍA LÓPEZ	11131412	CONTADORA PÚBLICA	enoegl@hotmail.com	949837578

ARTICULO TERCERO: COMUNICAR al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana COPROSEC, las disposiciones establecidas en la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

José Augusto Del Aguila García

Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo Jr. Yurimaguas N° 340 Telf. 042 52 2568 E-mail: mdbsh61@gmail.com



Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo



) Consolidación de relación de integrantes de cada comité de seguridad ciudadana del distrito de La Banda de Shilcayo